ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Número 139
edición quincenal
primera quincena marzo 1993
PRECIO 350 PESETAS
tirada: 12.000 ejemplares

edita PEVSA
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Tel. (93) 318 02 36 / 318 16 82
Fax (93) 302 29 54
08002 BARCELONA

La compra de máquinas no exige pagar Impuesto sobre Transmisiones

La tasa de juego suple esta función tributaria, según reciente fallo del TSJ de Catalunya

La compra de máquinas recreativas no exige el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP), pues ya satisface la tasa de juego, según revela una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya hecha pública recientemente. La medida afecta tanto a las máquinas de tipo «A» como a las de tipo «B», aunque en el primero de los casos, como es sabido, no se satisface tasa de juego. El caso juzgado por el alto tribunal catalán reitera la sujección al IVA que supone la compra de una máquina recreativa, aunque no deba tributar en Transmisiones. La exención del IVA obedece al hecho de que la máquina ya satisface la tasa de juego en el caso de las «B», no así en las «A». Otro reciente fallo consideraba excluyentes la sujección al IVA de la Transmisión y las condiciones de sujección al Impuesto de Transmisiones.

(Página 3)

La compra de máquinas «B» tributa en el IVA, pero está exenta de pagarlo

La cerveza pierde terreno en hostelería

El sector se caracteriza por una intensa concentración empresarial

Las ventas de cerveza destinadas a hostelería y restauración han experimentado un ligero descenso del 2 por ciento, situándose su comercialización en este sector en un 68 por ciento.

Este factor ha influido en el estancamiento de los formatos de barril y de botella retornable.

(Página 15)

CSJ, ¿parón?

El reconocimiento de la Conferencia Sectorial del Juego (CSJ) dentro de los organismos que configuran el diálogo entre Administración central y autonómicas parece haber actuado como rémora, en vez de potenciar su proyección.

(Página 5)

Luz verde a las variaciones Normativas

Las modificaciones reglamentarias a la Normativa sobre máquinas recreativas aprobadas en Consejo de Ministros el pasado 19 de febrero aparecieron finalmente en el BOE.

Este Real Decreto, que pretende actuar de revulsivo en aquellas Comunidades Autónomas todavía inscritas en el marco de referencia de la Comisión Nacional del Juego (CNJ), llega casi dos años después de iniciadas las conversaciones entre Administración (entonces con Santiago Mendioroz a la cabeza) y sector.

(Página 6)

Francisco Cruz De Castro materializa su primera gran obra desde la llegada al cargo

Sumario

7
Las asociaciones proponen una comisión mixta con la Generalitat

10
Registro informará al notario el estado del inmueble a adquirir

14
Las ventas de refrescos disminuyeron en 1992

19
Anuncios clasificados (sección gratuita)

20
«Pyramide» y «Super Minifruits», protagonistas «B» de la quincena

Informàtica IPS Programes Serveis
c/. Girona, 96, 2.º, 1.ª
08009 Barcelona
Tel.: (93) 459 17 88
Fax: (93) 258 86 71

CONTINUAMOS MEJORANDO LAS SOLUCIONES PARA EL CONTROL DE SU EMPRESA OPERADORA

* **PROGRAMA GENERAL DE CONTROL PARA EMPRESAS OPERADORAS.**
* **PERMITE CONTROLAR 99 EMPRESAS.**
* **ENLACE CON CONTABILIDAD.**
* **TERMINALES PORTATILES DE CAPTURA DE DATOS.**
* **CONSTANTE ACTUALIZACION SEGUN NECESIDADES DEL SECTOR**

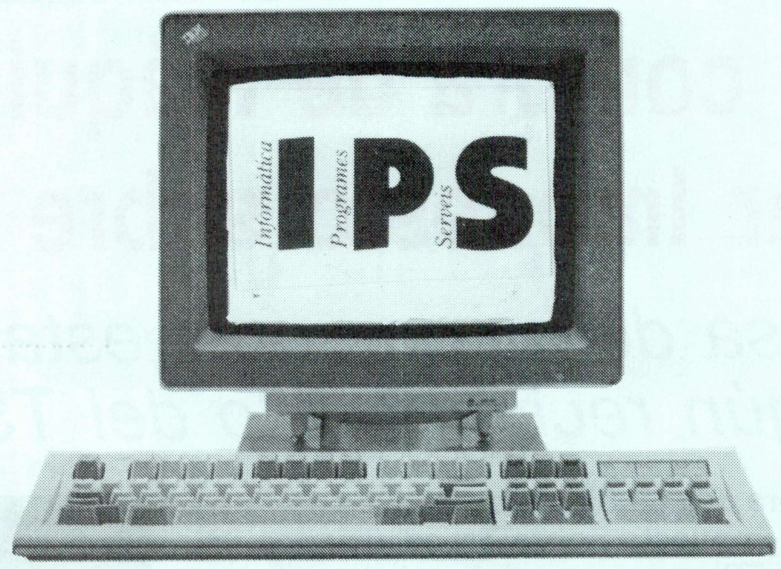

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

— **DIFERENTES MODELOS**, A, B, infantiles, billares, dardos, etc.
— Máquinas, placas y establecimientos con gran información y ficha sin límite de datos y comentarios.
— **INSTALACION** de MAQUINAS y PLACAS DE VIDEO JUEGOS.
— Entrada de **RECAUDACIONES** con análisis de contadores, sus diferencias, % de premio de la máquina. Acumula dicha información durante toda la vida de la máquina. Listar, consultar y modificar cualquier recaudación.
— Control de **CANTIDADES RETENIDAS SOBRE LA RECAUDACION**.
— Control de **AVERIAS** por máquinas, modelos, mecánicos, establecimientos.
— **GASTOS** por MAQUINAS, compras, tasas, licencias, etc.
— Gastos por ESTABLECIMIENTOS.
— ALBARANES de recaudación con establecimientos y máquinas a recaudar.
— **FACTURACION** de los establecimientos y la empresa operadora. Libro registro facturas recibidas y emitidas. Facturación superior a 500.000 pts.
— **DOCUMENTOS OFICIALES**, tasas, licencias, boletines instalación, etc.
— **RECAUDACIONES** por MODELOS con totales, medias, gráficas.
— Recaudaciones por MAQUINAS, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, medias, máquinas rentables, gráficas, ordenados de mayor a menor recaudación, etc. Vencimientos boletines de instalación.
— Recaudaciones por PLACAS, medias, ordenadas, por establecimientos, etc.
— Recaudaciones por ESTABLECIMIENTOS, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, de rentabilidad, gráficas, ordenados, etc.
— **DIFERENCIA DE CONTADORES** por máquinas, fechas, establecimientos, etc.
— **RESUMENES GENERALES** de ingresos y gastos por máquinas, establecimientos, de la explotación.
— AMORTIZACION de las máquinas.
— Control de las **RECAUDACIONES HISTORICAS** de máquinas, placas, bares.
— AGENDA EMPRESARIAL y **CONTROL GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS** varios.
— Control de **STOCKS y ALMACEN**.

Balance al primer año de la Agencia Tributaria

La Inspección de Hacienda descubrió durante 1992 una deuda tributaria de 338.962 millones de pesetas, según datos facilitados por la Agencia Tributaria. Esta cifra representa un aumento del 38,4 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Las causas que justifican este significativo aumento son, según el Ministerio de Hacienda, el hecho de que las actuaciones inspectoras se vieran afectadas por la posibilidad de que los contribuyentes se acogieran a la regularización fiscal, circunstancia que originó una interrupción en la comprobación de 34.000 contribuyentes.

En el conjunto de actuaciones de la Agencia Tributaria se encontraron responsabilidades penales por delito fiscal 138 expedientes que se correspondían con 54 contribuyentes y una cuota oculta de 8.804 millones de pesetas.

Las sentencias de los tribunales en que se condena a los contribuyentes por delito fiscal sumaron una cifra semejante al año anterior, alrededor de 21, de las cuales 11 resultaron absolutorias.

Antoni Zabalza reconoce que la deuda tributaria aumentó un 38,4 % en 1992

Inspecciones

El mayor número de inspecciones se realizó para controlar las retenciones no practicadas por rendimientos de capital mobiliario (3.141 actas) por una deuda próxima a los 50.000 millones de pesetas.

La inspección envió durante el pasado ejercicio 1.400 requerimientos a entidades financieras para que facilitaran la identidad de los contribuyentes; 2.400 más por operaciones mercantiles y 400 más a otras entidades parapedir más datos de los inicialmente facilitados.

En materia de impuestos 79.000 actas correspondieron al IRPF con una deuda tributaria superior a los 83.585 millones de pesetas.

El impuesto donde se ha evidenciado un mayor volumen de deuda tributaria es el de sociedades con más de 95.100 millones de pesetas y poco más de 11.900 actas.

Asimismo los datos de la Agencia Tributaria destacan que Hacienda protagonizó 337.333 liquidaciones paralelas del IRPF por un importe de 111.863 millones de pesetas.

IAE

El secretario de Estado de Hacienda, Antoni Zabalza, ha afirmado que las mejoras impositivas de este gravamen no se encuentran en manos de Hacienda, sino en la de los municipios con los cuales está previsto acentuar las reuniones para analizar el grado de cumplimiento de este impuesto.

No obstante, el 81 por ciento del censo teórico presentó la correspondiente declaración del IAE.

Respecto de la Estimación Objetiva Singular (EOS) Zabalza opina que el rendimiento medio empresarial resultante de la aplicación de los módulos será un 75 superior al declarado por este tipo de contribuyentes en 1992 y que la cuota líquida de 1992 se duplicará respecto de aquel mismo año.

La EOS afecta a 763.751 contribuyentes. El número de renuncias se limita a 65.312, aproximadamente el 8,5 por ciento del total.●

La compra-venta de máquinas no exige el pago del ITP

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya estima que la adquisición de máquinas recreativas de tipo «A» y tipo «B» no exige el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP).

El principal razonamiento jurídico expuesto en esta sentencia, que sienta un sólido precedente, hace referencia al hecho de que si la venta de un bien exige el pago del IVA, no es preciso pagar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

La venta de la máquina recreativa queda subordinada al IVA. De ahí que no tenga que pagar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Diferenciación

Sin embargo, en el caso de las máquinas recreativas de tipo «B» hay que considerar su inclusión en el marco de operaciones que tributan en el IVA *«de iure»*, pero se encuentran exentas *«de facto»*, puesto que no abonan el impuesto.

Las «B» tributan en el IVA, pero se encuentran exentas de pago

El fallo del TSJ legitima la sujección al IVA de la operación, pero entiende que no debe tributar en Transmisiones. La razón de estar exenta del IVA se fundamenta en que las máquinas de tipo «B» ya abonan la tasa de juego. En el supuesto de que no estuviera la compra gravada con la tasa de juego, sería entonces coherente satisfacer el pago.

En el caso juzgado por el Tribunal Superior se destaca la nulidad del aspecto vigente en la ley del IVA, puesto que en la citada Norma se fijaba como única salvedad de subordinación al ITP, el hecho de ser entregas o arrendamientos de bienes inmuebles. Las máquinas recreativas se consideran bienes inmuebles.

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya vuelve a dictaminar un criterio ciertamente significativo en este terreno, aunque todavía no sirve para sentar jurisprudencia. Recientemente «ER» se hacía eco de una sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana que consideraba no susceptible de pagar el Impuesto de Transmisiones en el instante de verificarse el traspaso de un negocio incluidas sus instalaciones. El mismo fallo estima que la sujección al IVA de la Transmisión y las condiciones de sujección al Impuesto de Transmisiones son excluyentes.

Tras esta sentencia, la consideración tributaria de la máquina de tipo «A», que no satisface tasa de juego, todavía resta a considerandos un tanto ambiguos.●

ER

La mejor sintonía

Es injusto pagar dos veces por el mismo concepto. Esta es la principal conclusión que se extrae de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que ha dictaminado acerca de la no exigencia a la empresa operadora de satisfacer el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) en los casos de compra-venta de máquinas recreativas. En el caso juzgado por los magistrados se tiene en cuenta la implicación del IVA en esta operación comercial. Este precedente merece los honores de portada, en tanto viene a confirmar una expectativa largamente esperada por el sector que, no obstante, precisaría de una ratificación definitiva por órganos jurídicos superiores, o bien desde medios tributarios.

Sin embargo, uno de los aspectos más sobresalientes de la última quincena se refiere al comienzo de las negociaciones entre Hostelería y Sociedad General de Autores de España (SGAE) sobre el canon que debe abonar el sector hostelero por el uso o difusión de temas musicales, a través de aparatos de televisión o radiofónicos.

Sería una necedad tratar de negar lo que resulta una evidencia: la protección de los derechos de autor en este terreno. Se trata de una cuestión que requiere básicamente la resolución de un acuerdo por la vía del consenso. Se antojaría ciertamente peligroso radicalizar las posturas al respecto por un "quítame aquí esa cantidad" de dinero. Desde un punto de vista conceptual debería hilarse muy fino para determinar cuáles de los temas incorporados al repertorio de la SGAE son emitidos por televisión o radio y con qué frecuencia aparecen.

En estos momentos la FER asume la representatividad de hostelería en este terreno a la búsqueda de un acuerdo que respete los argumentos defendidos por ambas partes. En principio el plazo para sintonizar un acuerdo culmina el 31 de marzo. Nadie duda que triunfará la fórmula del consenso y con ella la solución para el próximo lustro.

ER — Hostelería Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)

Depósito Legal: B-25259-87

Se solicitará control OJD

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40
Fax (93) 302 29 54
Impresión:
AGPOGRAF, S.A.

Director en funciones:
Oscar Delgado
Redacción:
Edurne Romo
Fotografías:
Francisco Díaz Pagador
Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas
Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración:
Antonio Tirabasso Valiño
Suscripciones:
Roger Mantolán
Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora. La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Anuario -ER-

en él encontrará todos aquellos datos de interés que Vd. puede necesitar

Una completa agenda imprescindible para todos los profesionales del Sector

CONTENIDO

- Dietario semanal a la vista
- Listín telefónico
- Información sobre hoteles, comunicaciones, onomásticas, viajes, etc.
- Relación de fabricantes de todo tipo de máquinas y componentes, clasificados por productos y totalmente actualizada
- Relación alfabética de Empresas Comerciales
- Relación alfabética de Empresas de Servicios
- Asociaciones Profesionales
- Organismos oficiales a nivel nacional y autonómico

Pz. Duque de Medinaceli, 5 — 08002 Barcelona — T. (93) 318 02 36 / 86 - 318 16 82 — Fx. (93) 302 29 54

Si es Vd. suscriptor y desea recibir en su domicilio la AGENDA-GUIA ER 1993, abonando 975 ptas. IVA incluido, comuníquelo a nuestro departamento comercial, remitiendo por correo, por fax o bien telefónicamente la orden de petición.

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

❑ Cheque bancario ..... 975 PTS. (IVA INCLUIDO)
❑ Contra reembolso ..... 975 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

La CSJ, un «*parón*» causado por...

El traspaso de competencias de Juego a las Comunidades Autónomas acogidas al artículo 143 de la Constitución es comentario habitual en medios sectoriales de cada una de las autonomías afectadas.

A pesar de la celeridad que los dos principales partidos con representación parlamentaria (PSOE y PP) quisieron otorgar a este proceso en febrero de 1992, con la firma del «*pacto autonómico*» a cargo de Felipe González y José María Aznar, ratificado posteriormente en el consenso alcanzado durante la gestión y aprobación en Las Cortes de la Ley Orgánica de Traspaso de Competencias, se antoja un proceso a medio, sino a largo plazo.

La indefinición acerca de la fecha de convocatoria de las elecciones generales acentúa las dificultades en la concreción de este proceso de traspaso de competencias, que implica la firma de protocolos entre Administración central y autonomías afectadas, la cesión efectiva de las citadas facultades, y la modificación de los respectivos Estatutos, para lo cual se exige la aprobación de las respectivas Cámaras autonómicas. Por último, la aprobación de una ley propia, circunstancia que tampoco tiene por que ser inmediata, y el desarrollo reglamentario de la misma, si no es que se quiere comenzar precisamente al revés como ha sucedido en otras Comunidades Autónomas en su día.

La CSJ manifiesta una falta de operatividad sorprendente considerando las cuestiones que motiva el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas

Cooperación

Como trasluce de los múltiples pasos que exige este proceso, no se trata precisamente de un camino sencillo, sino que aúna importantes y trascendentes factores de la actividad política general.

Asturias, Cantabria, Aragón, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, La Rioja, Madrid y, si se considerara también a Baleares, son las Comunidades Autónomas implicadas en este proceso de asunción de las competencias en materia de Juego.

Ante expectativas ciertamente trascendentes como es el traspaso de esta competencia, se está notando a faltar una potenciación de la Conferencia Sectorial del Juego (CSJ), organismo de consulta y cooperación desde donde se ha consensuado la política en este terreno durante los últimos cuatro años.

La futura articulación de la CNJ es una incógnita

Sorprende a primera vista que la CSJ no haya mantenido ningún encuentro desde que el pasado noviembre se celebrara la última reunión en Pamplona con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Traspaso de Competencias sobre la mesa de trabajo.

En aquella ocasión, al margen del debate sobre «*cesión*» o «*delegación*» (matices presuntamente orientados hacia una defensa de las competencias ya asumidas), se planteaba una cuestión mucho más compleja con vistas al futuro: ¿a través de qué organismo seguirá practicándose el nivel de cooperación iniciado en la CSJ?¿Seguirá siendo la CSJ?¿Asumirá la CNJ ese papel bajo otro significante?

Esta interrogante se complica aún más si se intenta definir cómo vehicular el respeto de las competencias y la gestión que desde hace casi diez años han proyectado autónomamente siete comunidades y la asunción de las restante diez.

De ahí que en el seno de la CSJ se hayan barajado alternativas sobre cómo integrar a las 17 en ese organismo futuro: 7 + 1, que agruparía a las siete Comunidades y la CNJ que actuaría de representante de las otras diez, ó 17 + 1 por el que colaboraría el mapa autonómico en su globalidad y la CNJ, que desempeñaría otro papel.

Estos elementos confiaban hallar respuesta de parte de Francisco Cruz De Castro en la reunión de la capital navarra. Sin embargo, no fue así.

Cruz salía de la «*cumbre*» con serios indicios de conflicto, caso de no ser alcanzada una postura consensuada sobre el redactado final del artículo 7 que pusiera freno a cualquier asomo de ambigüedad.

Parece haberse logrado un texto consensuado en el artículo 7, pero la articulación futura de la CSJ seguía sin hallar una clara conceptualización.

¿Atonía?

La pléyade de interrogantes coincide justo en unos momentos que evidencian una cierta apatía en el seno de la CSJ. Durante los últimos cuatro años tanto Mendioroz como Civit impulsaron la proyección de esta Conferencia. La marcha de Xavier Civit supone una pérdida en este sentido reconocida por todos sus miembros.

Esta circunstancia no debe obviar una situación de cierta crisis como, por ejemplo, la recientemente manifestada por la Viceconsejera de Presidencia del gobierno de Canarias, Ana María Oramas, quien declinó efectuar opinión alguna sobre el funcionamiento de la CSJ «*porque hay otros miembros que poseen mayor experiencia que yo en este terreno*». Oramas sólo ha asistido a una de las reuniones de la Conferencia y ocupa el cargo desde principios de 1992.

La CSJ observa un significativo parón complementado con sensación de atonía. Curiosamente cuando recientemente se le ha reconocido su facultad administrativa mediante la aprobación por el Parlamento de la Ley de Procedimiento. •

Proyecto de ley sobre productos defectuosos

El Consejo de Ministros celebrado el 12 de febrero aprobó el traslado al parlamento para su debate del proyecto de ley de responsabilidad civil por daños causados en los productos defectuosos.

Las principales novedades del mismo se resumen en la ampliación de la esfera objetiva de aplicación a todos los productos y el sustancial aumento de la cuantía máxima de la responsabilidad, que pasa de 500 millones a 10.500 millones de pesetas.

El objetivo de esta Norma sería la adaptación de la legislación española a la existente en la Comunidad Europea (CE), de forma que sean subsanadas las diferencias legislativas que podrían falsear la competencia, o bien pudieran constituir un obstáculo para la libre circulación de mercancías dentro del territorio de los Doce.

El Gobierno traslada el texto al Parlamento

El texto trasladado al Congreso de los Diputados advierte una mayor clarificación de los sujetos responsables del daño, así como del concepto del defecto. •

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT
Venta de placas para videojuego
Contamos con las últimas novedades
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

Madrid

Las «*prácticas comerciales*» motivan la acción asociativa

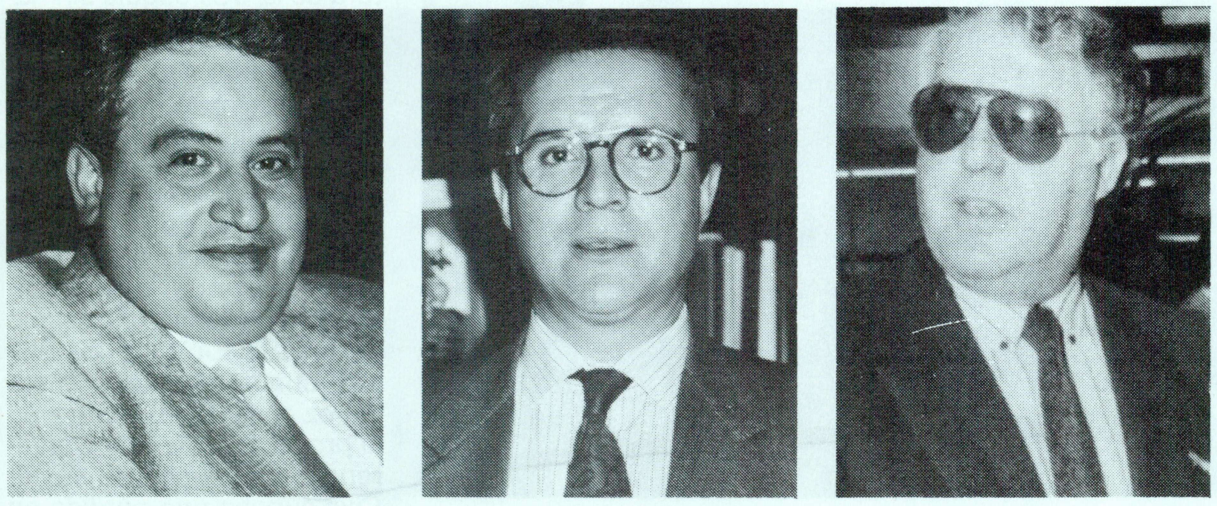

Francisco Pérez Redondo, Miguel Angel Sanchidrián y Miguel Ortega mantuvieron una reunión sin precedentes para debatir sobre las «prácticas comerciales»

El compromiso formal de las tres asociaciones profesionales de empresas operadoras en la Comunidad de Madrid por combatir las prácticas comerciales que durante los últimos meses han estado realizando determinadas empresas en el área de influencia de esa Comunidad ha sido el aspecto más destacado de la «*cumbre*» protagonizada por ASMAREMA, ANDEMAR y OPEMARE en la capital madrileña a finales del mes de febrero.

Este encuentro que no tenía precedentes oficialmente reunió a los respectivos presidentes, Miguel Angel Sanchidrián, Miguel Ortega y Francisco Pérez Redondo.

En el caso concreto de una operadora que actúa en Madrid y procede del norte de España los reunidos coincidieron en expresar la necesidad de mantener un contacto con sus directivos, circunstancia que «ER» no podía confirmar al cierre de la presente edición, aunque parecía existir un incipiente contacto.

En este sentido merecen destacarse las manifestaciones que algunos fabricantes han formulado en las últimas semanas negando cualquier vinculación con esta operadora. No obstante, ha sido la propia empresa operadora quien se ha presentado en los establecimientos de hostelería mostrando un pasquín identificativo de cierto fabricante.

La polémica levantada por la citada operadora ha querido ser mediatizada por los tres presidentes, al considerar que el número de locales donde se ha establecido es escaso. Sin embargo, son numerosos los establecimientos «*tocados*» y existe temor sobre las posibles consecuencias que la situación creada pudiera degenerar.

Tal como informara «ER» en una reciente edición, a lo largo de los últimos meses el sector del recreativo en esta Comunidad había observado con preocupación la firma de contratos «*leoninos*» entre

Las asociaciones colaborarán en la asunción de competencias

cierta operadora y establecimientos de hostelería, así como la actitud exclusivista de un determinado modelo practicada por otra firma operadora. El caldo de cultivo que estaba creando esta circunstancia promovió la celebración de esta «*cumbre*».

Preparando el terreno

La reunión de las tres asociaciones también ha servido para concretar líneas de actuación ante la próxima asunción de competencias en materia de Juego por esta Comunidad.

Este compromiso alcanzado por ASMAREMA, ANDEMAR y OPEMARE comprende el inicio de conversaciones con representantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid «*de forma que les mantengamos informados de nuestra postura con anterioridad a la fecha misma de asumir la competencia*».

Esta actitud voluntaria de los presidentes de las tres asociaciones representativas en esta región no oculta que un método mucho más acorde para afrontar el nuevo status que se crea en la Comunidad podría conducir hacia un proyecto federativo, o bien en una coordinadora para hechos muy puntuales como la ya existente en la Comunidad Valenciana con COVALMAR.

Fuentes consultadas por esta redacción no ocultan que este tema se ha puesto sobre el tapete de las conversaciones. Sin embargo, esta orientación no parece ser todavía la comúnmente defendida por la mayoría.

Delegación del Gobierno

La próxima asunción de competencias por la Comunidad Autónoma de Madrid no ha sido la causa del importante movimiento detectado en las dependencias de la Delegación del Gobierno.

La razón ha sido otra muy distinta: la exigencia de que operadores y titulares del establecimiento de hostelería donde se encontrara instalada la máquina acudieran aportando el correspondiente Libro de Inspección e Incidencias.

Al parecer, se había constatado que ciertos establecimientos de hostelería no disponían del Libro de Inspección que reglamentariamente se les exige adjunto a la máquina recreativa. De ahí que la detección de tales ausencias promoviera a los servicios de autorización de Juego de la Delegación a instar la presencia también de los titulares de establecimientos de hostelería provocando las consiguientes demoras administrativas por la complejidad de los trámites.•

Irregularidad contable en el ONLAE

El Tribunal de Cuentas ha emitido un amplio informe acerca del balance de los Presupuestos del Estado de 1989. El estudio pone de manifiesto la acumulación de un desequilibrio presupuestario oculto de 467.63 millones de pesetas.

Sin embargo, el aspecto más significativo es la denuncia dirigida por el Tribunal hacia el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE).

Este organismo, que se responsabiliza de gestionar los juegos de titularidad estatal, observa unas deudas de 21.526 millones de pesetas, sin apreciarse saldo recíproco acreedor, es decir, pendientes de cobro.

Las críticas vertidas por el Tribunal de Cuentas también tienen por destinatario el INEM.

El resultado del informe podría originar que las cifras del déficit público fueran realmente de 1,24 billones de pesetas.•

Luz verde a la reforma reglamentaria

El principal objetivo de la reforma se refiere a las máquinas «B»

Tal como informaba «ER» en su anterior edición, el viernes 19 de febrero el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto por el que se modifica el redactado del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que desde el 17 de mayo de 1990 regía este sector dentro del área de influencia de la Comisión Nacional del Juego (CNJ).

Los orígenes de la reforma reglamentaria se remontan al mes de octubre de 1991 cuando en el transcurso de la FER de aquel año el por entonces director general de la CNJ, Santiago Mendioroz, aceptó la posibilidad de promover unas medidas concretas que favorecieran una reactivación del sector.

En el próximo ejemplar de «ER» se profundizará en las consideraciones técnicas que introduce el Real Decreto con valoraciones de los principales representantes sectoriales.

Sin embargo, merecen destacarse algunas cuestiones que se introducen en el Real Decreto. Por ejemplo, la determinación del premio máximo que en sucesivos ciclos puede otorgar una máquina «B» en 10.000 pesetas; el tiempo de la jugada se estabiliza en cinco segundos, pero en ese intervalo no podrán realizarse más de 120 jugadas en 10 minutos.•

UPAME
INDUSTRIAL, S.L.
c/. Valles 17
Tel. (93) 345 80 31
Fax: (93) 274 19 56
08030 BARCELONA

FABRICACION DE ACCESORIOS METALICOS PARA FUTBOLIN, HERRAJES, BARRAS cromo duro, COJINETES ARANDELAS de acero y de NYLON, TOPES de PORTERO, TOPES de GOMA, etc.

TODA CLASE DE PIEZAS ESPECIALES POR ENCARGO
Dir. Técnico E. Martínez Pujadas

Los sindicatos europeos analizan el turismo

El sindicato europeo de alimentación y hostelería (SETA-UITA) ha hecho pública su intención de impulsar el diálogo con la patronal europea del sector (HOTREC), con motivo de la Conferencia Internacional Sindical de Hostelería, Restaurantes y Cafeterías, que ha tenido lugar recientemente en la ciudad de Sevilla para analizar y debatir la internacionalización y expansión del sector turístico.

Este sector representa el 10% del total del empleo

La movilidad y libre circulación de los trabajadores y la formación profesional de los mismos centrarán las negociaciones de ambas entidades.

La celebración de la Cumbre Internacional de Sindicatos de Hostelería ha motivado la creación de un Comité Sectorial Internacional que coordine la política a seguir por los sindicatos europeos de hostelería.

Asimismo, ha tenido lugar la aprobación de una Carta Sindical para el sector de Hostelería, Cafeterías y Restaurantes, a partir de la Carta Social Europea, que más allá de ser un texto reivindicativo a nivel internacional, representa una declaración de derechos que los sindicatos se comprometen a promover en sus países y a nivel internacional.

La conferencia de Sevilla ha contado con la presencia de los sindicatos de hostelería de la Comunidad Europea, de los países nórdicos, del Este de Europa y del Mediterráneo.

Tendencia

El sector turístico europeo, que absorve 112 millones de personas empleadas en el sector, representa el 10 por ciento del total del empleo.

Alrededor de un 70 por ciento de los trabajadores tienen entre 15 y 34 años.

Las previsiones apuntan a que el turismo aumentará anualmente a un ritmo del 3 al 5 por ciento. Hasta el año 2005, la industria turística dará trabajo a 157 millones de personas, generando un puesto de trabajo cada 10 segundos, según se desprende de un informe de la World Travel Tourism Council.

En la actualidad, los sindicatos de UGT y CCOO y la patronal están negociando una nueva Ordenanza para hostelería.●

Un año malo para la alimentación

La industria alimentaria ha experimentado un descenso en sus ventas del 1,6 por ciento, respecto a los resultados del año anterior, según han manifestado a nuestro periódico responsables de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

El presidente de la FIAB y vicepresidente primero de la CEOE, Arturo Gil, ha calificado el ejercicio anterior, como *«un año malo para la industria de la alimentación»*.

El pasado año ha sido el quinto año consecutivo con una facturación real negativa para el sector.

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas integra 60 asociaciones del sector a las que se encuentran adheridas unas 30.000 empresas, que representan el 90 por ciento de la facturación del sector y el 80 por ciento del número total de empleos.●

La facturación del sector ha descendido un 1,6%

Catalunya

ANDEMAR aboga por una comisión mixta con la Generalitat

La Directiva de ANDEMAR Catalunya censura la falta de diálogo e intransigencia del pasado y estimula el talante de consenso inaugurado con la nueva Administración

La Directiva de ANDEMAR Catalunya ha acordado no recurrir por la vía contencioso-administrativa la reglamentación sobre máquinas recreativas aprobada por la Generalitat a finales del pasado año.

La decisión es fruto de intensas deliberaciones en el seno de la Directiva sobre la conveniencia de adoptar una medida de este calibre. Fuentes de la asociación catalana apuntan que finalmente ha prevalecido *«el talante negociador y de consenso observado en el nuevo responsable de la política de Juego en Catalunya, muy al contrario de la situación de absoluta falta de negociación existente durante los últimos cinco años con Xavier Civit como director general»*.

El presidente de ANDEMAR Catalunya, Santiago Rosell, expresa satisfacción por el cambio de actitud en la Direcció General del Joc, que *«espero acabe con la intransigencia y falta de diálogo del pasado»*.

En esa coyuntura no se descarta la posibilidad de *«consensuar lo antes posible una Normativa que definitivamente cree seguridad jurídica en el sector del recreativo, o bien una Orden que soluciones cuestiones inmediatas por la vía de la interpretación»*, señala Rosell.

Como los lectores de «ER» recordarán, en el curso de su Asamblea extraordinaria, ANDEMAR Catalunya estudiaba la posibilidad de recurrir la citada Normativa por entero, o bien parte del articulado.

Esta actitud crítica evidenciada por ANDEMAR se mantiene, pues su Directiva reitera su absoluto desacuerdo con algunos preceptos presentes en la nueva reglamentación. *«El principal motivo de desavenencia obedece al hecho de que el Reglamento fue elaborado sin contar con la opinión del sector. De ahí que sea inaplicable literalmente, so pena de causar unos importantísimos perjuicios para un sector ampliamente castigado durante los últimos por las desacertadas medidas que ha venido tomando la Administración en todos los ámbitos»*.

ANDEMAR opta por no recurrir el Reglamento

Algunos de los aspectos objeto de crítica son el carácter discrecional que desprende de la Normativa. Preceptos incumplibles o sorprendentes como, por ejemplo, la cancelación de las autorizaciones por reiteradas faltas, o bien la determinación del número de máquinas factibles de instalación y luego una cantidad en función del aforo. El endurecimiento de las fianzas. La determinación de unos plazos transitorios muy cortos, que actualmente acentúan la dificultad en la obtención de un aval.

Nuevas fórmulas de entendimiento

La decisión de no recurrir el Reglamento se completa con el llamamiento al Director General del Joc, Ramón María Esteva, de la constitución sin mayor dilación de una *«comisión mixta»* de trabajo donde participen Administración y sector.

El objetivo de este órgano sería debatir conjuntamente una serie de propuestas. En su seno se introducirían las modificaciones que precisara el nuevo Reglamento para convertirse en una norma, cuyo contenido pudiera ser cumplido por los destinatarios de la misma, sin que ello suponga perjuicios para los mismos o para la propia Administración. A juicio de ANDEMAR Catalunya, la Generalitat está evidenciando *«no pocas dificultades para poner en práctica el Reglamento»*.

La Directiva de ANDEMAR Catalunya se compromete a asumir igualmente el asesoramiento legal y de defensa jurídica en cualquier nivel (administrativo o jurisdiccional), de aquellos asociados que resulten perjudicados por la aplicación de preceptos, cuyo contenido posea una desproporcionada discrecionalidad o sea de imposible cumplimiento.●

FER y SGAE negocian el nuevo convenio por derechos de autor en hostelería

El 31 de marzo vence el acuerdo que por espacio de cuatro años ha regulado las relaciones entre la Federación Española de Restauración (FER) y la Sociedad General de Autores de España (SGAE) en relación con los derechos de autor que los establecimientos de hostelería deben satisfacer por el uso de aparatos de televisión o radio existentes en estos locales y que difunden alguno de los temas musicales contenidos en el repertorio de la SGAE.

La no renovación del acuerdo entre ambas partes podría originar un conflicto de incalculables repercusiones, puesto que se calcula en casi 1.500 millones de pesetas la cantidad satisfecha por la hostelería española hacia la SGAE.

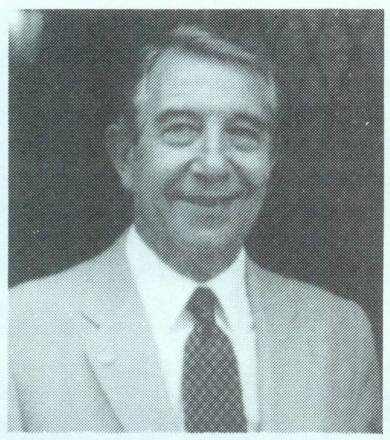

Antonio González presidente de la FER

Entre las características del acuerdo se reconocía al establecimiento de hostelería una bonificación del 25 por ciento sobre las tarifas comúnmente aplicadas por la SGAE.

En el momento de iniciarse la negociación del nuevo acuerdo la FER mantiene un desacuerdo sobre el sistema de aplicación de tarifas. La SGAE propone cara al nuevo convenio, una disminución de la cuota de bonificación hasta ahora aplicada.

Durante los últimos años se estima que las tarifas aplicadas por la SGAE han experimentado un incremento cercano al 300 por ciento. Este aumento se justificaría a través de dos conceptos acumulativos. Por un lado, como consecuencia de la actualización en el precio del refresco y, por otro, a raíz de la actualización bianual motivada por el Indice de Precios al Consumo (IPC).

Ambos conceptos precisan un replanteamiento, que será expuesto por la patronal en curso de las negociaciones que en estos intantes se están manteniendo.

Cuestiones de concepto

La falta de acuerdo al término del plazo previsto del 31 de diciembre de 1992 no fue óbice para lograr una congelación de las tarifas hasta el 31 de marzo.

En la negociación del nuevo concierto la FER pretende llevar a cabo un replanteamiento global de sus relaciones con la SGAE, el cual exige su clarificación conceptual.

Uno de los primeros pasos decididos por la FER a este respecto se concreta en la solicitud de un dictamen jurídico sobre si la aplicación de esta disposición se corresponde con el contenido de la legalidad, aún reconociendo la protección que cualquier derecho (en este caso musical) requiere. Es decir, lo que representantes de la patronal de hostelería castizamente definen como *«saber por qué motivos estamos pagando»*.

Esta reflexión responde, por ejemplo, a la duda acerca de la obligación que le co-

La cifra de negocio supera los 1.500 millones de pesetas

Fuentes consultadas por «ER» no dudan en que será alcanzado un acuerdo entre las partes. No obvstante, el objetivo de la FER es sensibilizar a la SGAE en la necesidad de racionalizar el contenido del nuevo concierto que regirá las relaciones futuras.

A tal fin la FER ha creado una comisión que se responsabilizará de negociar directamente con el Area de Recaudación de la SGAE las pautas del nuevo concierto entre las partes.

Cuotas progresivas

El 31 de diciembre de 1992 finalizaba la vigencia del convenio que por espacio de cuatro años vinculaba la FER y la SGAE. Este acuerdo protegía los derechos de autor que pudieran derivarse de la cotidiana utilización de aparatos de televisión y radio en los bares.

El concierto existente intentaba ajustarse a los principios esgrimidos en la Ley de la Propiedad Intelectual, siendo en el año de su firma un avanzado en la garantía de tales derechos.

Recelo con vistas al futuro

La reciente celebración de la Asamblea General de la Federación Española de Restauración (FER), que reunió en Madrid cincuenta asociaciones procedentes de toda España, puso de manifiesto el grave perjuicio que se entiende originaría la aplicación del proyecto de ley de Arrendamientos Urbanos en la Hostelería española.

El proyecto de ley bajo su actual redactado se antoja como enormemente peligroso. De ahí que la FER defenderá ante los diferentes grupos parlamentarios soluciones alternativas en los próximos meses.

Las asociaciones reunidas reiteraron la defensa de sus intereses frente a la campaña de *«doble moral»* practicada por las diferentes Administraciones respecto del Juego. Una actitud que se estima *«incorregible»*.

La Asamblea recrimina la «incorregible» doble moral de la Administración

La FER sigue abogando por la determinación de una cuota fiscal fija y el resto a expensas de la recaudación obtenida por la máquina. Las asociaciones destacan cómo la Administración catalana no ha tardado en vulnerar lo acordado en las conclusiones de la Ponencia sobre el Juego en el Congreso de los Diputados al poner en marcha un nuevo sistema de juego en bares, la «Lotto Express».

Por último, la FER recalca la situación de *indefensión* ante el futuro que afronta el empresario de hostelería debido a su régimen de trabajador autónomo. Una sensación de temor que se ve agravada con los vientos de recesión que soplan para los próximos meses. Entre ellos, el cierre de bares en diversos puntos de la geografía española, que la FER enmarca dentro de una reconversión no oficializada, pero ya iniciada.●

MOD. TOP ELECTRICA
MOD. TOP MANUAL
ULTIMA NOVEDAD

Seleccionan y separan las monedas en el plato, contando la moneda que se elige como modelo por la salida frontal y rechazando el resto de monedas por la salida lateral.

NUEVO JUKE BOX - MIDCOIN
24 COMPACT DISK

— Instalación en pared o peana.
— Dimensiones: 98 x 76 x 49
— Más de 400 selecciones.
— Mecánica y electrónica profesional.
— Mando a distancia.

ITAL GAME, s.a.
C/ Garrotxa, 12 (jto. Plza. Maragall)
Tel. (93) 347 45 89 - Fax (93) 347 45 89
08026-Barcelona

El concierto hasta ahora vigente concluye el 31 de marzo

rresponde al titular del bar cuando el canal televisivo o radiofónico se presume que ya ha satisfecho el correspondiente cánon del tema.

Precisamente en relación con un tema de similares características el Tribunal Supremo se encuentra pendiente de emitir fallo.

A pesar de estos considerandos esgrimidos por la FER, la negociación del nuevo convenio se está desarrollando por unos cauces de gran entendimiento. De ahí que apenas haya dudas acerca de la consecución de un acuerdo inmediato.

Sin embargo, no lograr un acuerdo pondría entre la espada y la pared a los miles de bares repartidos por todo el país y, por supuesto, también a la SGAE que en ese supuesto, se vería obligada a judicializar toda la hostelería con las consiguientes repercusiones.

La fórmula del consenso se antoja como procedimiento mejor posicionado en la recta final de las conversaciones. •

Modificado el Reglamento de Inspección Tributaria

Once preceptos incluidos en la reglamentación sobre Inspección de los Tributos han sido derogados, según ponen de manifiesto una reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Entre los aspectos fallados por el Tribunal figura la prohibición al servicio de inspección de realizar sus actuaciones fuera del horario laboral normal, o bien la entrada en domicilios particulares sin una previa orden judicial.

La Normativa sobre Inspección de Tributos se ocupa de regular la acción de los inspectores de Hacienda. La anulación de estos preceptos confirma aquellas críticas que juzgaban la actuación de los inspectores como un claro síntoma de prepotencia de la Administración.•

Medidas contra la crisis para la mediana empresa

El paquete de medidas urgentes contra la crisis aprobado por la Administración central gobierno recoge ventajas fiscales para las pequeñas y medianas empresas o las de nueva creación cuando se acojan al sistema de Estimación Objetiva de sus rentas.

Pueden destacarse algunas de las medidas:

— Todas las empresas en Estimación Objetiva rebajan un 10 por ciento su base en 1993.

— Las empresas de nueva creación que tributen por módulos reducen su base imponible en un 20 por ciento en 1993 y 1994.

— Los coeficientes de las nuevas tablas de amortización se multiplicarán por 1,5 para los activos de inversiones realizadas en 1993 y 1994.

— Es ampliado el año de duración de los contratos temporales de fomento del empleo y se subvencionan los indefinidos a tiempo parcial.

El decreto-ley aprobado en Consejo de Ministros las pequeñas y medianas empresas de nueva creación acogidas a la Estimación Objetiva reducirán su base imponible en un 20 por ciento durante los tres años siguientes a la fecha de inicio de la nueva actividad y durante 1993 se beneficiarán del 10 por ciento suplementario de carácter general.

Las empresas que se constituyan antes del 31 de diciembre de 1994 tienen la oportunidad de compensar por tiempo ilimitado las bases imponibles negativas que se derivan de su actividad durante los tres años siguientes a su creación.

Por último, puede destacarse la exención al Instituto de Crédito Oficial (ICO) del pago del Impuesto de Sociedades entre 1993 y 1996 con el objetivo de liberar recursos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas mediante concesiones de créditos.

Esta serie de medidas se enmartcan dentro del programa de actuación que el Ejecutivo ha diseñado con el fin de amortiguar la situación de crisis que aqueja al conjunto de la economía española.•

EGASA

Su comercial

"Le ofrecemos el punto de encuentro ideal entre los profesionales y las mejores novedades de la Feria"

APROVECHE ... SU TIEMPO

MEJORE... SU NEGOCIO

CUIDE... SU INVERSION

RED COMERCIAL:

GALICIA
EGASA DISTRIBUCION
Avda. Finisterre, s/n
15008 LA CORUÑA
TELF.: 981 - 27 78 60
FAX: 981 - 27 79 28

CATALUNYA
PLAYMEX
Avda. Roma, 39-41
08029 BARCELONA
TELF.: 93 - 419 19 44
FAX: 93 - 419 37 94

CENTRO
EGASA MADRID
Hortaleza, 90
28004 MADRID
TELF.: 91 - 310 25 92
FAX: 91 - 310 27 83

La prenda de acciones constituye garantía

Un reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dictaminado que la prenda de acciones de una sociedad mercantil constituye garantía suficiente para suspender la ejecución de un acto administrativo impugnado ante los tribunales de Hacienda.

Entre los fundamentos de derecho considerados por el TSJ figura que la suspensión cautelar responde a la necesidad de alejar un temor o un daño próximo.

El Tribunal recupera el contenido del artículo 81 de la vigente reglamentación sobre Reclamaciones Administrativas, según el cual, la garantía que debe constituir el reclamante para obtener la suspensión puede consistir en un depósito en efectivo, o bien en valores públicos, aval bancario o fianza personal y solidaria prestada por sos contribuyentes.

El fallo recuerda la Normativa de Reclamaciones Administrativas

En cualquier caso, la sentencia del tribunal reflexiona que también sería viable el ofrecimiento de medios de garantía distintos de los previstos en la Normativa vigente. •

Las sanciones por errores obligan al Estado

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya estima que la Administración queda responsabilizada de abonar las costas derivadas de procesos contra los contribuyentes que hayan recurrido sanciones tributarias por comisión de errores involuntarios y hubieren de soportar con anterioridad gastos procesales para recurrir la sanción.

Entre los motivos aducidos figura que si el demandante asumiera los gastos procesales se sentaría un perjuicio, en tanto pocas a personas interesaría la impugnación de actos administrativos. •

El registrador informará del inmueble al notario

La escritura de cualquier compra-venta de un bien requiere desde el pasado 6 de febrero que el notario obtenga del Registro de la Propiedad una completa información acerca de titularidad del bien, cargas fiscales vigentes y descripción de la finca, según revela la modificación del Reglamento Notarial e Hipotecario que publicaba el Boletín Oficial del Estado (BOE) en la mencionada fecha.

La notaría se valdrá de todo método posible incluido el envío de un fax al Registro de la Propiedad, siendo obligatorio disponer de ellos dentro de los cuatro días hábiles anteriores al otorgamiento.

El Registro de la Propiedad se limitará a remitir una nota informativa global del estado del bien.

Esta iniciativa agilizará este trámite, no delegando en el comprador la única responsabilidad de verificar cuál es el estado del motivo de transmisión o los gravámenes de los inmuebles que son objeto de

La Notaría recibirá una nota informativa global del estado del bien

compra, al margen de dificultar la posibilidad de estafas o falsedades.

La labor de las Notarías quiere homologarse al resto de medidas que tienen a la adquisición de viviendas y locales como principales protagonistas. •

El Registro nombra al auditor en aumentos de capital

Verificar las ampliaciones de capital con cargo a reservas debe ser formalizada por un auditor nombrado por el Registro Mercantil, en los supuestos que la sociedad no esté obligada a auditarse, según una reciente resolución de la Dirección General de los Registros.

A tenor de esta consideración, el administrador o los administradores quedan responsabilizados para solicitar el nombramiento al registrador mercantil del domicilio social.

Según el dictamen del Ministerio de Justicia, el auditor a petición de los administradores debe ser nombrado por el registrador mercantil.

La Ley de S.A. proponía que fuera a solicitud de los administradores

La definición concreta sobre esta materia había originado una gran polémica por entenderse que podía contradecir el enunciado de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que se cuestionaba si los administradores de una empresa no obligada a auditarse, estaba facultada para nombrar al auditor, de forma que éste verificara el balance previo a una ampliación de capital.

Los auditores han manifestado su contrariedad, puesto que su misión es verificar balances y no patrimonios reales. •

Los gastos de viaje, deducibles en el IVA

Los gastos de viaje protagonizados por la empresa son deducibles del IVA conforme a lo previsto en el contenido de diferentes directivas comunitarias. Esta circunstancia constituye una sensible modificación respecto de la anterior legislación en esta materia, que no contenía este elemento como deducible.

La factura del gasto de viaje debe incorporar el IVA *desglosado*, según conceptos relativos a la adquisición de carburantes, *hostelería*, *comidas*, bebidas...

La directiva comunitaria a este respecto delega en el Ministerio de Hacienda la facultad de demostrar la no necesidad del gasto, o bien la parte del IVA que ha sido deducida con anterioridad. •

OPER-VIDEO
COMERCIAL ELECTRONICA
IMPORT - EXPORT PLACAS
PRIMERAS MARCAS EN "A", "B" y MAQUINAS ESPECIALES
SOLICITE NUESTRO LISTADO DE PLACAS
Consulte con profesionales antes de comprar.
¡¡ Financiación hasta 2 años !!
Nuestra experiencia es su mejor garantía.
Industria, 378 (Esquina Honduras)
08027 BARCELONA
Tel : (93) 408.14.77 Fax : (93) 408.17.46

DATAMAT, S. A.
IMPORT - EXPORT
ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS
DISPONEMOS DE MAS DE 50 JUEGOS DIFERENTES
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

CINYTRES

EL HIPER DEL RECREATIVO

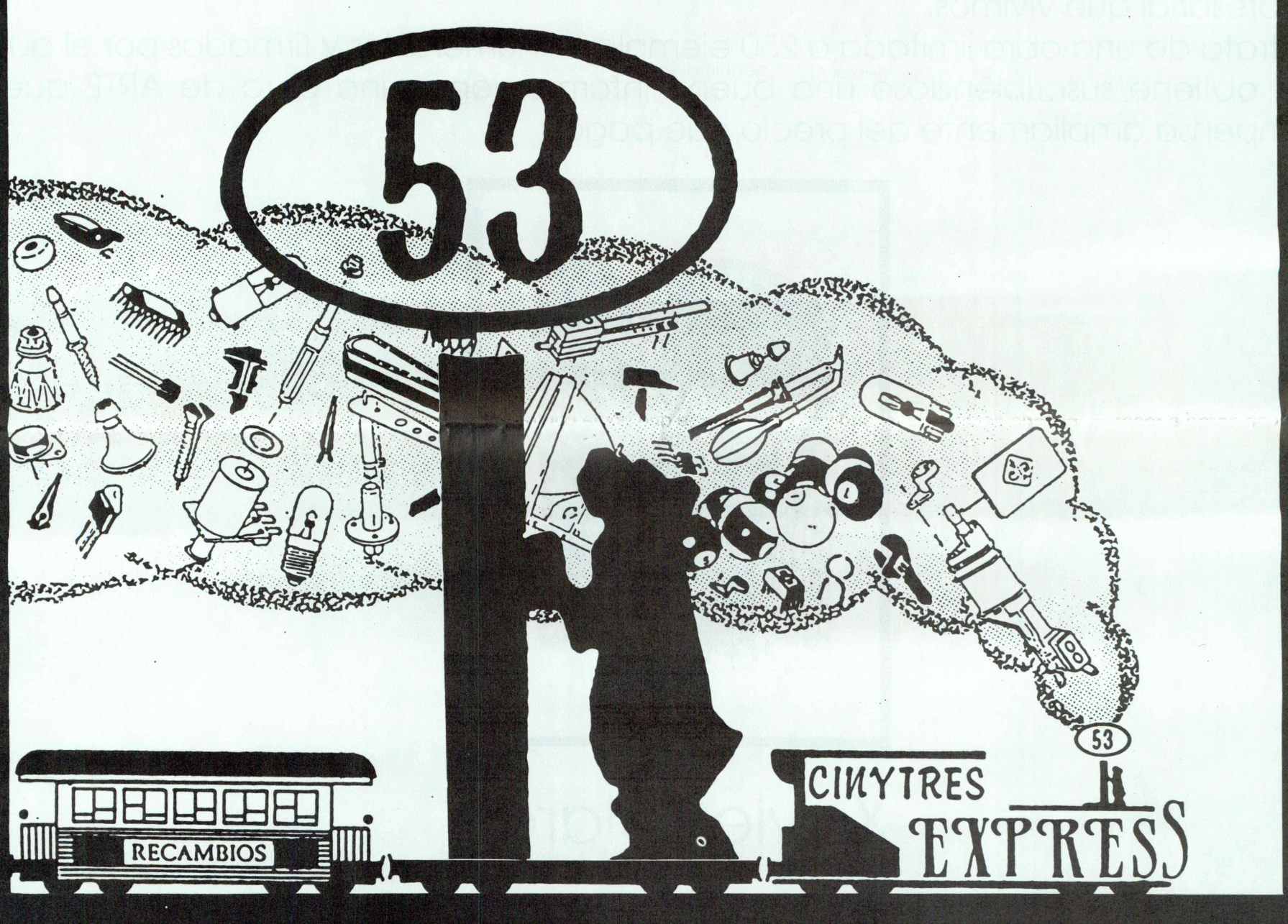

- BILLAR
- DARDOS
- FUTBOLIN
- INFANTILES
- PIN BALL
- VIDEO
- TIPO B
- COMPONENTES ELECTRONICOS
- ELECTRICIDAD - ILUMINACION
- LIBRERIA TECNICA DE C.I.
- HERRAMIENTAS MAQUINA A-B
- INSTRUMENTACION LABORAT
- MANUTENCION DE ALMACENES
- REGALOS

Valdecanillas, 45 - Tel. (91) 327 11 16 - Fax. (91) 327 11 46 - 28037 Madrid

G R A T I S

AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER"/HOSTELERIA LE REGALAMOS UNA MAGNIFICA OBRA DE ARTE EXCLUSIVA

* Se trata de una verdadera OBRA DE ARTE realizada por un artista conocido y cotizado.
* Es una OBRA EXCLUSIVA, realizada para ER/HOSTELERIA.
* Tiene un valor de mercado superior a 6.000 pesetas y un valor estético elevado de acuerdo con el gusto de cada uno. Tiene el valor simbólico del momento de la vida empresarial que vivimos.
* Se trata de una obra limitada a 250 ejemplares numerados y firmados por el autor.
* Ud. obtiene suscribiéndose una buena información y una obra de ARTE que le compensa ampliamente del precio que paga.

Xavier Clares

Serigrafía 6 colores
Realizada en T. G. BINOMI
Sobre papel Fabriano de 250 gr.
250 ejemplares + 50 P.A.
Numerados y firmados por el autor
Dimensiones del papel 210 x 298 mm. - Dimensiones de la mancha 170 x 230 mm.

SUSCRIBASE Y OBTENDRA TOTALMENTE GRATIS LA SERIGRAFIA

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

- ❑ Pago en efectivo ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Cheque bancario ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Contra reembolso ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

La preparación más rápida de comidas refrigeradas

La empresa Groen presenta «CapKold», el sistema más avanzado en la preparación, envasado y rápida refrigeración de una gran variedad de comidas, que incluye una innovadora estación de bombeo y llenado.

La bomba rotatoria de esta estación transporta suavemente cantidades prefijadas de producto caliente, procedentes de la olla a vapor del equipo, y las introduce en envases plásticos.

Puede bombearse una amplia variedad de productos, incluso guisados y similares.

La estación vacía el contenido de la olla en pocos minutos, sin ningún contacto humano o de utensilios. Las operaciones automáticas de medición, llenado y sellado de los envases plásticos evita las labores manuales y la limpieza de instrumentos.

Una vez sellados, una corriente continua de agua helada enfría los envases llenos en menos de una hora.

Con este sistema se extiende la vida de los productos envasados y refrigerados hasta 45 días, y se logran grandes beneficios mediante la planificación previa, la total seguridad en la manipulación de productos y el ahorro de energía.

Este sistema está disponible en diferentes capacidades, adaptándose a las necesidades de los clientes.

Máquina para granizados y bebidas frías

La firma Sencotel presenta una amplia gama de expendedoras de granizados, horchatas, bebidas frías, zumos naturales y batidos. Estos aparatos contribuyen a aumentar los beneficios del negocio y disminuyen los costos a la vez que ahorran tiempo, trabajo y espacio en el local.

Se trata de aparatos sobre mostrador indispensables para los establecimientos de hostelería. Son máquinas versátiles y de muy fácil uso.

Las granizadoras fabrican el granizado y lo conservan en los correspondientes depósitos de 14 litros de capacidad, debidamente iluminados para realzar al máximo el producto a la vista del consumidor.

En cuanto a las horchateras, enfriadoras de zumos o batidos, se presentan en depósitos entre 14,25 y 50 litros de capacidad, en versiones de uno, dos o tres depósitos. Van provistos de un agitador a baja velocidad, que permite presentar el producto con una textura y amalgama adecuadas.

Las horchateras Sencotel cumplen con las normas sanitarias exigidas por la legislación.

Higiénica compactadora de desperdicios

La «Mess-Press» es una compactadora de desperdicios higiénica, rápida y económica, dotada de un sistema electro-hidraúlico y construida enteramente en acero inoxidable.

Esta máquina está preparada para compactar todo tipo de desperdicios, como cartones, botellas, papel, plásticos o alimentos, hasta un 10 por ciento del volumen inicial. De este modo, se logra un ahorro económico, de espacio y de tiempo, además de reducir focos infecciosos.

La «Mess-Press» es una solución a la desagradable labor de recogida de basuras y desperdicios, y está especialmente indicada para los sectores de hostelería y colectividades.

El funcionamiento es muy sencillo. Se instala una bolsa de polietileno en el cubo protector de la máquina. A continuación, se coloca el cubo en la cámara de compactación, se cargan los desperdicios a través de la tolva y se gira el interruptor. Existen diferentes modelos en función de las necesidades.

Resistente dosificador de jabón

La firma británica Hornveam Ivy presenta el «Vandal Resistant», un dosificador de jabón líquido a prueba de vandalismos. Este aparato está diseñado de modo que sólo la resistente bomba accionada por presión manual para la salida del jabón quede a la vista.

El depósito de jabón permanece oculto, de forma que se llena desde arriba quitando el cabezal del surtidor con un llave especial, sin necesidad de instalar un panel especial para el acceso.

Se fabrican dos modelos, con toberas de 8 centímetros y 10,5 centímetros, respectivamente. El depósito, de polietileno, tiene un litro de capacidad. El cabezal del dosificador es cromado. La instalación es sencilla y rápida. Una vez perforado un hueco de 25 milímetros para el dosificador, se inserta simplemente el depósito desde abajo. Asimismo, se pueden encontrar versiones para uso doméstico.

Sofisticada olla basculante de vapor

Groen ha cambiado el diseño de la base de su olla basculante DH para incorporar un sistema frontal tangente de vaciado, algo que requieren muchos cocineros.

El nuevo modelo DH es una olla basculante de vapor sobre suelo, que funciona a gas y resulta muy económica.

Disponible en tres capacidades distintas, la olla es ideal para cocinar y preparar una amplia variedad de alimentos, desde carnes hasta salsas, pasando por verduras, arroz, sopas, pasta y demás alimentos.

La temperatura se controla mediante termostato. La robusta construcción en acero inoxidable ha sido reforzada. Además, esta olla se caracteriza por su fácil manejo.

DISTRINAC
DTN

DISTRINAC, S.L.
c/Sancho El Fuerte, 21
31592 Cintruenigo (Navarra)

STOP

NO BUSQUE MAS. ESTA ES SU MAQUINA.
TENEMOS LA REVOLUCION EN EL CAMPO
DE LOS SOLIDOS. ALTA RENTABILIDAD.
Disponemos de una extensa gama de productos para la máquina: frutos secos, chocolatinas, bombones, y así hasta un sin fin de productos.

CARACTERISTICAS DE LA MAQUINA:
— Medidas: 50 x 50 x 1,50 aprox.
— Carga: 190 paquetes
— 10 canales
— Mecánica a 100 ptas.

Para más información:
NAVARRA. Telf. y Fax: 948-81.13.13
MADRID. Paseo de la Habana, 169. Of. C-108
Telf. 91-350.32.24/25
Fax. 91-381.26.94

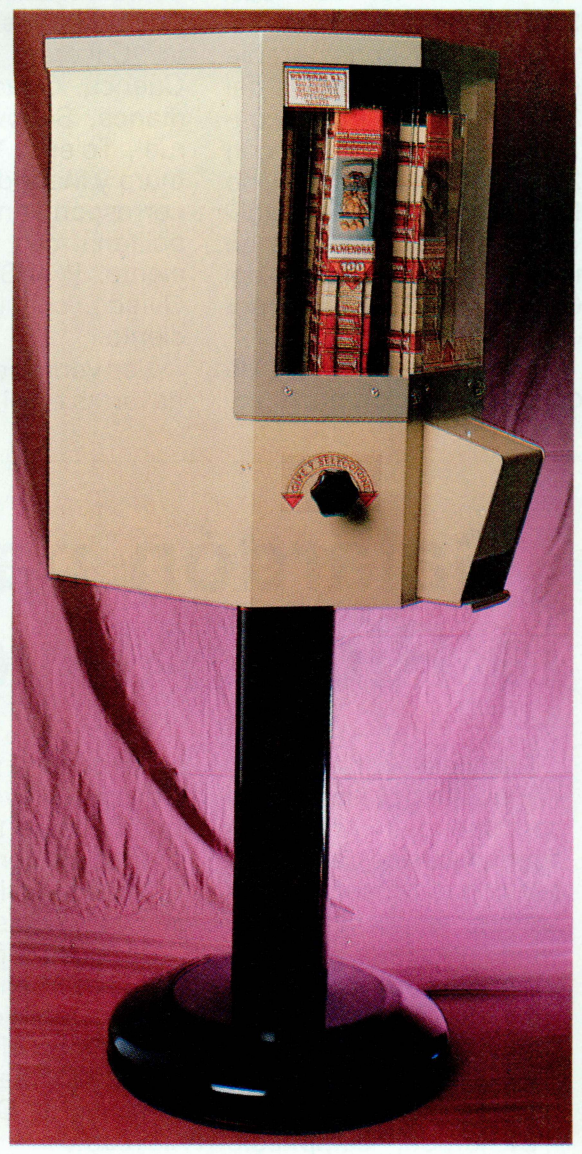

Los vinos navarros disminuyen su presencia

La comercialización de las bodegas amparadas bajo la Denominación de Origen Navarra ha experimentado un ligero descenso del 0,03 por ciento, durante el pasado ejercicio de 1992, según ha manifestado a nuestro periódico el director del correspondiente Consejo Regulador, Miguel Angel Elizburu.

El mayor incremento ha correspondido a la comercialización de vino embotellado, cuyas ventas totales han representado un aumento del 6,82 por ciento, respecto a los resultados del año anterior.

La comercialización de vino tinto desciende un 22,7%

El vino navarro a granel ha experimentado un descenso en sus ventas del 15,16 por ciento.

La comercialización de vino embotellado destinado al mercado interior ha alcanzado los 218.555 hectólitros, que representan un aumento del 5,7 por ciento.

El vino tinto, con casi 82.000 hectólitros, ha experimentado un considerable descenso en sus ventas del 22,65 por ciento. Por el contrario, el vino rosado, con 122.708 hectólitros, y el vino blanco, con 13.856 hectólitros, han experimentado un incremento en sus ventas del 36,86 por ciento y 24,77 por ciento, respectivamente.

Las principales zonas de consumo de estos prestigiosos caldos navarros han sido Alava, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Palencia, Santander y Vizcaya, donde las ventas totales han ascendido a 89.378 hectólitros.

El mayor incremento ha correspondido al vino embotellado

El mayor incremento en la comercialización ha correspondido a las zonas de Avila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Madrid, sin contar su correspondiente área metropolitana, con un 196,29 por ciento, y a Galicia, León y Oviedo, con un 171,75 por ciento.

Las ventas de las bodegas navarras en el mercado exterior han aumentado un 11,71 por ciento, con un total de 52.754 hectólitros.

Exportaciones

La Comunidad Europea, con 48.223 hectólitros, se ha convertido en el principal consumidor de este producto, con Holanda y Dinamarca a la cabeza. La comercialización destinada a estos países europeos se ha incrementado en torno a un 11,8 por ciento.

El vino tinto comercializado en el exterior representa el mayor índice, con un total de 39.053 hectólitros, seguido del vino blanco, con 8.774 hectólitros, y del vino rosado, con 4.926 hectólitros.

Volumen

El volumen de vino elaborado ha aumentado un 11,01 por ciento, con un total de 590.259 hectólitros, de los cuales el mayor incremento corresponde al vino blanco, con un 39,97 por ciento.

Por su parte, el vino rosado y el vino tinto han experimentado un aumento del 25,12 por ciento y 4,16 por ciento, respectivamente.

Las principales áreas de producción navarras son la Ribera Baja, Ribera Alta, Baja Montaña, Valdizarbe y Tierra Estella.●

Galardón para la Rioja Alavesa

Los vinos «Viña Izadi» y «Viña Salbide» elaborados por Bodegas Viña Villabuena han sido galardonados con el primer y tercer premio, respectivamente, en la cata ciega realizada con motivo de la celebración de Euroalimentación'93 que ha tenido lugar recientemente en la ciudad de Bilbao.

El jurado, compuesto por expertos y prestigiosos enólogos, llevó a cabo la cata ciega de 114 vinos de crianza pertenecientes a 14 denominaciones de origen españolas.

Bodegas Viña Villabuena, ubicada en la localidad alavesa que lleva su mismo nombre, elabora vinos amparados bajo la Denominación de Origen Rioja Alavesa.●

Caen las ventas de refrescos

Las ventas de bebidas refrescantes en nuestro país, que en el sector de hostelería y restauración representan en torno a un 50 por ciento, no han cumplido las expectativas previstas para el mítico año 1992, según ha manifestado ha «ER» el secretario general de la Asociación Nacional de Fabricantes de Bebidas Analcohólicas (ANFABRA), Luis Escudero.

«La celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona y de la Expo en Sevilla no han satisfecho los resultados anunciados para nuestro sector. El año 92 ha sido el peor de los últimos treinta años».

La comercialización del sector de bebidas refrescantes, durante los diez primeros meses del año, descendió en torno a un 0,5 por ciento.

El 92 ha sido el peor de los últimos treinta años

Estos resultados se han visto agravados en los meses de noviembre y diciembre, debido a estos dos últimos meses no ofrecen las condiciones óptimas para el consumo de este tipo de productos.●

Nueva cosecha de Miguel Torres

La bodega Miguel Torres, ubicada en la localidad barcelonesa de Vilafranca del Penedés, ha presentado al mercado español la nueva cosecha de sus vinos «Viña Sol» y «San Valentín», ambos elaborados con la variedad de uva blanca *Parellada*.

La bodega catalana presenta el«Viña Sol» y «San Valentín»

El vino «Viña Sol» exhibe, un año más, su clásico aroma con exquisitas notas frutales sobre finos fondos especiados.

Su paladar es suave, ampuloso y bien equilibrado, gracias a su fina estructura ácida. En él se aprecian los agradables matices frutales de la manzana y de la piña, y de especias como el hinojo.

El «Viña Sol» es un excelente acompañante para mariscos, pescados y, en especial, para el salmón ahumado.

Por su parte, el vino «San Valentín» posee un color amarillo pálido y agradables aromas tradicionales de uvas maduras, con golosos matices afrutados, que recuerdan el plátano, el membrillo y el mosto fresco, y florales con atisbos de rosa y de romero.

Ambos vinos proceden de la uva Parellada

Este vino, de voluptuoso paladar y enriquecido por la presencia residual de los azúcares de la fruta, acompaña deliciosamente a mariscos, crustáceos de carne suave o pescados en salsas dulces. Ideal para repostería.●

De copas...

• La producción de los vinos amparados bajo la Denominación de Origen Jumilla ha alcanzado en torno a los 47 millones de litros, que representan un descenso del 10 por ciento en relación a los resultados del año anterior.

El vino tinto y rosado de esta denominación de origen murciana suponen la mayor parte de la producción con alrededor de 44 millones de litros, según han informado a nuestro periódico responsables del Consejo Regulador.

Por su parte, la producción el vino blanco ha alcanzado los 3 millones de litros.

La mayor parte de las ventas corresponden al mercado interior, con un total de 17 millones de litros embotellados, de los cuales la mayoría corresponden al vino tinto y rosado.

• Las bodegas acogidas a la Denominación de Origen Valdepeñas han alcanzado una producción de 83,8 millones de litros, según ha informado a «ER» el secretario general del Consejo Regulador de dicha denominación, Juan Manuel Cruz Lérida.

La mayor parte de la producción corresponde al vino tinto, con 42,5 millones de litros, seguido del vino blanco, con casi 30 millones de litros.

Por su parte, el vino blanco elaborado bajo esta denominación ha conseguido una producción de unos 12 millones de litros.

La Denominación de Origen Valdepeñas incluye algunas áreas de producción vinícola de Ciudad Real.

• Las ventas de los vinos amparados bajo la Denominación de Origen Mentrida han ascendido a 115,6 hectólitros, que representan una tercera parte de la producción, según han manifestado a «ER» responsables del Consejo Regulador.

La mayor parte del total comercializado corresponde a los vinos tintos, con alrededor de 92,5 hectólitros. Los vinos rosados de Mentrida han alcanzado unas ventas de 23,1 hectólitros.

La producción de estos vinos toledanos durante el ejercicio anterior ha sido en torno a los 383 hectólitros.

La cerveza pierde espuma en el sector de hostelería

El consumo de cerveza en el sector de hostelería y restauración ha experimentado un ligero descenso, durante el pasado ejercicio de 1992, en favor de otros canales de distribución, según han manifestado a «ER» responsables de la Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza (ANFACE).

Las ventas de cerveza en hostelería representan un 68 por ciento

El consumo per cápita se sitúa en 70 litros anuales

Las ventas de cerveza destinadas a hostelería representan el 68 por ciento del total. Por su parte, el 32 por ciento restante corresponde al canal de alimentación.

La cerveza de barril sigue ostentado la primacía en ventas en relación con el resto de formatos. Sin embargo, el descenso experimentado en la comercialización de cerveza en el sector de hostelería contribuye al estancamiento de los formatos de barril y botella retornable, y al incremento de las latas y botellas no retornables.

La producción del sector cervecero en nuestro país ha alcanzado los 26.081.795 hectólitros, que representan un ligero descenso del 1,37 por ciento, respecto a los resultados del año anterior.

«La generalización de la crisis económica y la alteración de los comportamientos sociales de las familias españolas, que muestran una preferencia por permanecer en casa en las horas de ocio, son los principales factores determinantes de este cambio en la tendencia de crecimiento constatada en los últimos años», afirma Alfonso Marqués de Bonifaz, secretario general de ANFACE.

Estos resultados sitúan a España como el tercer país productor de cerveza de la Comunidad Europea y el noveno productor a nivel mundial.

Asimismo nuestro país, con un consumo per cápita en torno a los 70 litros, se sitúa en séptimo lugar de los países comunitarios y en el primer consumidor del sur de Europa.

En cuanto a las principales áreas de consumo, el mayor índice de consumo per cápita corresponde a Murcia, con 120 litros, seguido de Madrid, con 90 litros, y de Andalucía, con 89 litros.

Comercio

El sector cervecero en España ha alcanzado unas exportaciones en torno a los 260.000 hectólitros, destinados en su mayor parte a los países de la Comunidad Europea.

Portugal es el principal comprador de este producto, con unos 65.000 hectólitros, seguido de Reino Unido, con unos 40.400 hectólitros.

La producción ha disminuido en torno a un 1,5% en 1992

Las importaciones han representado un total de 1.139.000 hectólitros. Los Países Bajos, con 455.000 hectólitros, es el principal importador de este producto, seguido de Alemania, con casi 299.000 hectólitros, y de Francia, con 111.200 hectólitros.

Aspecto empresarial

El sector cervecero se ha caracterizado, durante 1992, por una intensa concentración empresarial, tónica que ya viene siendo predominante en los últimos años.

Mientras que la factoría La Estrella de Africa ha cerrado sus instalaciones en Ceuta, El Aguila Negra ha interrumpido su proceso de producción.

Asimismo la factoría de El Aguila, que está ubicada en la ciudad de Córdoba, ha sido vendida al grupo colombiano Bavaria.

Una alta cualificación, una creciente y elevada inversión tecnológica, y una gran calidad a nivel internacional caracterizan en estos momentos el sector cervecero español.•

Mahou y San Miguel ganan terreno

La firma Mahou, participada en un 33 por ciento por la compañía francesa BSN, y San Miguel han aumentado su producción un 1,59 por ciento y un 0,7 por ciento, respectivamente, durante el pasado ejercicio de 1992.

Por su parte, la producción del grupo Cruzcampo, controlado por la compañía británica Guinness, ha disminuido un 3,67 por ciento. Se trata del mayor descenso experimentado por las empresas cerveceras en España.

Mientras que Cruzcampo ostenta la mayor participación en el mercado de cervezas, con un 27,35 por ciento, Mahou tiene una cuota de mercado del 16,65 por ciento y San Miguel del 14,14 por ciento.

Por su parte, El Aguila ha experimentado un ligero descenso en su producción del 0,53 por ciento. La filial de la holandesa Heineken tiene una participación del 18,08 por ciento.

La empresa catalana Damm, con una cuota de mercado del 16,59 por ciento, ha disminuido su producción en un 1,8 por ciento.

Cruzcampo tiene una cuota de mercado de 27,35%

La compañía Cervecera de Canarias, participada por la sudafricana Trexbew y Banesto, ha aumentado su producción un 2,41 por ciento. La empresa canaria tiene una cuota de mercado del 2,31 por ciento.•

La cebolla holandesa, otra alternativa

Este producto es altamente nutritivo

La cebolla tiene una presencia justificada en la cocina de todos los establecimientos de hostelería y restauración de nuestro país. Este producto se ha convertido en un elemento esencial para nuestra nutrición.

Holanda, cuya producción de cebollas ha aumentado un 23,5 por ciento durante el pasado año, es uno de los principales países productores de cebolla, siendo España el sexto país importador de este producto.

España destina entre el 20 y el 25 por ciento de la producción total a Alemania e Inglaterra y, en menor medida, a Francia, Italia y los Países Bajos.

La cebolla holandesa se caracteriza por ser más pequeña que la española, de tamaño uniforme, de sabor más fuerte y de conservación más duradera.

Un aspecto atractivo, color suave, sabor fuerte y aromático y una piel firme y fina son otras de sus principales cualidades. La cebolla holandesa sirve tanto para ensaladas, salsas, sopas, como condimento o entremés.

Variedades

Este producto ofrece múltiples variedades, entre las que se incluyen la cebolla dorada, la cebolla roja, la cebolleta verde, la cebolla blanca, las escalonias, las cebollitas encurtidas y el chalote.

El chalote, de delicado aroma y refinado sabor, es reconocido como un ingrediente esencial en una gran variedad de platos. Por su parte, el color tan brillante de la cebolla roja constituye su mejor reclamo.

La cebolla de primavera añade un toque de frescura con su parte superior verde brillante.

En cualquier caso, el distintivo de una buena cebolla es que debe ser firme al tocarla y crujiente al cortarla.•

Gigante Verde aumenta su producción

La conservera mantiene el nombre de Chistu para algunos productos

El grupo conservero Gigante Verde, que destina gran parte de sus conservas al sector de la hostelería y restauración, ha aumentado su producción en torno a un 7 por ciento, según han manifestado a nuestro periódico responsables de la firma.

Gigante Verde, la empresa de conservas con mayor participación en el mercado de espárrago en España, destina sus productos principalmente a los países de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido.

La empresa es líder en conservas de espárragos

La conservera, anteriormente denominada Conservas Chistu, mantiene este nombre para determinados productos.•

EXPEMOCAR, S.L.

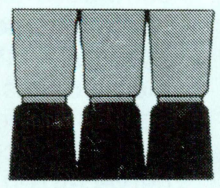

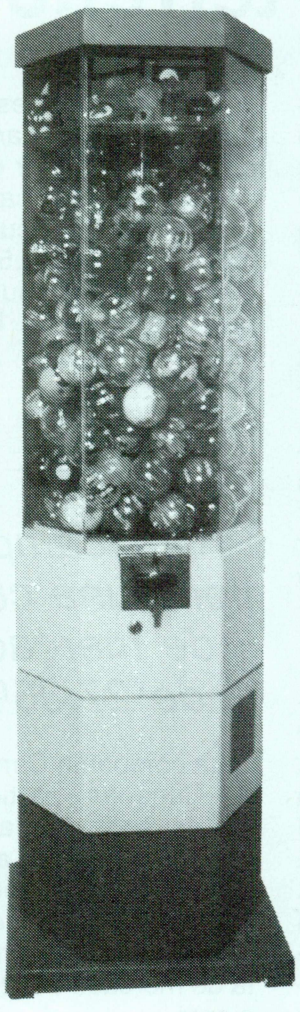

Llevamos 22 años sirviendo a nuestros clientes.
Solicitenos la información que desee.

— Máquinas expendedoras de bolas de regalo y latas de frutos secos.

— Más de 2.000 artículos para introducir en bola.

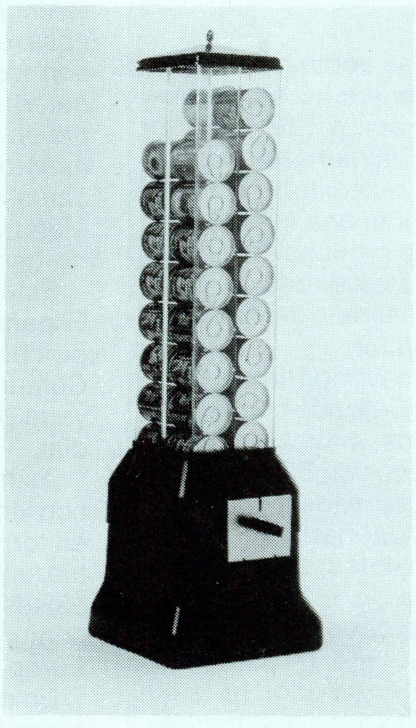

EXPEMOCAR, S.L.

Nereo II — 29004 Málaga
Tel. (95) 224 39 05
Fax: (95) 224 39 04

El vidrio gana adeptos en el mundo

Este material ofrece todas las garantías sanitarias

El vidrio no sólo es el envase elegido por los consumidores habituales de determinados productos, sino también por los fabricantes de los mismos, según se desprende de un estudio elaborado recientemente por la Asociación Nacional de Fabricantes de Vidrio (ANFEVI).

Los envasadores de cerveza en Italia eligen el vidrio a la hora de envasar sus productos, a pesar del leve aumento en el uso de otros envases.

Mientras que el 76 por ciento de la producción total de cerveza italiana se envasa en vidrio, la lata se utiliza en un 8 por ciento, y los barriles en el 16 por ciento restante.

Al igual, las industrias japonesas elaboradoras de bebidas energéticas prefieren el vidrio por su capacidad para conservar los valores energéticos del producto.

Otros países como Bélgica y Holanda, cada vez más conscientes de la importancia del reciclado del vidrio, han gravado las botellas de plástico y los botes de aluminio de agua mineral, refrescos o cerveza con un impuesto ecológico.

Alimentación

La mayoría de consumidores europeos consideran el vidrio como el material más adecuado para envasar alimentos y bebidas.

La conservación del contenido del envase en perfectas condiciones y durante largo tiempo, y el hecho de que el vidrio no afecta al sabor del producto son algunos de sus atributos más destacados.

Asimismo este material ofrece, por su fácil limpieza e higiene, todas las garantías sanitarias.

Italia es el país europeo que mayor preferencia otorga a este envase, mientras que España se muestra de acuerdo en un 87 por ciento.●

El vodka del Este, el auténtico

Polonia y Rusia son, sin lugar a dudas, los principales centros de producción del auténtico vodka.

El cuidado con que proceden a la destilación, la naturaleza del producto destilado, y su aromatización son sus cualidades más destacadas.

La filtración sobre madera aporta un primer aroma ligeramente azucarado y picante. Este licor, unido al alcohol resultante de la maceración en toneles de cerámica, determina el gusto propio del vodka, que se bebe en pequeños vasos previamente helados.

Asimismo, el vodka también es elaborado artesanalmente en determinadas áreas de Estados Unidos, España, Italia, Grecia, y Alemania. Una de las marcas más conocidas es la germana *Gorbatchow*.

Smirnoff es la marca más conocida a nivel mundial

Sin embargo, al igual que la marca americana *Smirnoff*, la más conocida a nivel mundial, existen otros vodkas, neutros en su aspecto gustativo, destinados normalmente a mezclas.

Tal es el caso de los vodkas suecos *Absolut* o *Finlandia*.●

«Mirage», el último simulador

Los simuladores continúan despertando pasiones. La reciente edición de la IAAPA ofreció la presentación del «Mirage», un artículo todavía en fase prototipo que pretende reproducir con enorme veracidad la estancia en una cabina de uno de estos aviones.

La presentación tuvo lugar en medio de una gran expectación. Los asistentes no salieron defraudados por la impresionante veracidad de las imágenes.

Todavía resulta prematuro avanzar la fecha de llegada a España.●

Proyección en la exRDA

Casi un millar de sociedades vinculadas con el automático han sido creadas en el territorio de la antigua República Democrática Alemana (RDA) unificada a la occidental en 1990, según revela una reciente edición de la revista «Euroslot».

A las 900 empresas abiertas durante los últimos tres años deben añadirse aquellas procedentes de la RFA que han puesto en marcha delegaciones, sucursales, o bien se han beneficiado de la creación de proyectos de «joint venture». ●

Seafood Europe

La feria Seafood Europe, donde se darán cita las mejores empresas especializadas en la producción de productos del mar frescos, semiprocesados y ahumados, tendrá lugar el próximo mes de mayo en la ciudad holandesa de Utrecht.

Escocia destaca entre los países asistentes al certamen por ser el primer productor de salmón atlántico, que exporta alrededor del 50 por ciento de su producción.

Seafood Europe es la primera feria de este tipo que se celebra en Europa.●

Holanda

Perspectivas de cambio en la legislación

La recesión también parece ser la constante en el sector del recreativo holandés, según se desprende de la reciente edición del certamen VAN EXPO en la popular localidad de Maastricht.

Administración y representantes sectoriales mantienen conversaciones con el fin de modificar la legislación vigente sobre máquinas recreativas, de forma que se adapte a la nueva realidad.

Hasta ahora los aspectos que caracterizan su Normativa son: el avance máximo de 200 puntos; mínimo tiempo de partida se establece en 3 segundos, mientras que el porcentaje mínimo de premios se sitúa en el 60 por ciento.

La industria holandesa se ha planteado cómo adecuar estas regulaciones a la realidad actual. De ahí que la búsqueda de alternativas se encuentre en el centro de las conversaciones.●

Opticas diferentes para valones y flamencos

Probablemente el estado belga dé mucho que hablar en el futuro a propósito de su estructura federal que bipolariza valones y flamencos. Como adelantándose a esa perspectiva conflictiva el sector del automático en ese país ha evidenciado en los últimos años una situación de controversia permanente entre dos asociaciones que no se reconocen mutuamente: AMA y UBA.

El presidente de la primera de ellas, Henry Grant, pugna con el Ministerio de Justicia de Flandes para que éste tome en consideración la aprobación de una Normativa sobre máquinas recreativas con premio en este territorio del país, de forma que ponga punto y final a las informaciones que postulan su retirada de los establecimientos de hostelería.

La incerteza en esa región de Bélgica contrasta con el relativo óptimo funcionamiento del mercado en Valonia, hacia donde se encaminan los operadores belgas principalmente.

La preocupación expuesta por Grant alcanza también al porvenir de los salones recreativos en ese país.●

EL SECTOR EN FERIAS

- 16-18 marzo: IGBE Europa'93, en Mónaco.
- 21-23 abril: ABP Group Exhibition, en Varsovia (Polonia).
- 30 abril - 2 mayo: Amusement and Leisure Trade Show, en Praga (Chequia).
- 11-13 mayo: IALTEX'93, en Londres (Gran Bretaña).
- 21-23 mayo: Campeonato Mundial del Pin Ball en Milwaukee, Wisconsin (EE.UU).
- 26-29 mayo: WINE JAPAN, en Tokio.
- 28-29 julio: Exposición Latinoamericana del automático y aparatos musicales, en Ciudad México (México).
- 22-24 julio: I Exposición Internacional de Máquinas Recreativas, en Sao Paulo (Brasil).
- 18-21 agosto: Exposición y Congreso AMOAQ, en Brisbane (Australia).
- 20-22 septiembre: Congreso y Exposición de la Industria del Juego, en New York (EE.UU.).
- 22-24 septiembre: AMUSEXPO, en París (Francia).
- 28-30 septiembre: Exposición del Recreativo en el Este de Europa (EELEX), en San Petersburgo (Rusia).
- 6- 8 octubre: FER, en Madrid.
- 21-23 octubre: AMOA, en Chicago, Illinois (EE.UU.).
- 27-28 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 17-20 noviembre: IAAPA, en Los Angeles, California, (EE.UU.).

Mercedes Benz 300 SD/300 SE 2.8, poderío y capacidad

Este modelo amplía la serie con todo el confort de la clase S

La llegada del 300 SD, Mercedes-Benz introduce en la clase S el motor turbodiesel de bajo consumo y de extraordinario poder ecológico, ya comercializado en los Estados Unidos.

El 300 SE 2.8 es el nuevo modelo base de la gama, destinado especialmente a aquellos clientes que dan prioridad al confort y a la rentabilidad. La comercialización en España de estas dos nuevas versiones comienza durante el mes de marzo.

El 300 SD tiene la suficiente personalidad para imponerse también en Europa. Aúna de forma magistral la seguridad, confort y ecología de la clase S con un consumo mas bien propio de la gama intermedia: 9,7 litros/100 km de consumo medio.

La combinación del confort de la clase S y la rentabilidad del motor turbodiesel en un automóvil de la categoría superior resulta algo extraña en Europa. No así en los Estados Unidos, donde desde 1978 constituye una oferta habitual de la que ya han hecho uso más de 130.000 compradores. El porcentaje de estos vehículos sobre las ventas totales alcanzó en 1983 el 75 por ciento, todo un récord.

El 300 SD está equipado de serie con catalizador de oxidación y recirculación de gases de escape. Esta técnica de depuración de los gases de escape del motor diesel requiere un complejo sistema electrónico de regulación a fin de mantener el consumo al nivel más bajo posible.

Al igual que todos los demás turismos diesel de Mercedes Benz, gracias a esta técnica el 300 SD propone un índice de emisión de partículas inferior al valor límite prescrito por la normativa vigente (0,08 g/km).

La personalidad del diseño le permite competir en los mercados de Europa y Estados Unidos

La componente ecológica vuelve a relucir en la nueva gama

El motor turbodiesel de seis cilindros y 3,5 litros ofrece unos datos de potencia impresionantes: par motor de 310 Nm a tan sólo 2.000 revoluciones por minuto y potencia máxima de 110 kW (150 CV) a un régimen moderado de 4.000 rpm.

El vehículo diesel de la clase S, equipado de serie con cambio automático de 4 marchas, acelera de 0 a 100 km/h en 12,9 segundos y alcanza una velocidad máxima de 185 km/h.

En cuanto al tren de rodaje, el 300 S ofrece el elevado standard de seguridad propio de la clase S, y como todos los modelos de la categoría superior, equipa neumáticos anchos del tamaño 235/60 R 16. El equipamiento interior del turbodiesel se corresponde con el 300 SE e incluye de serie, como todos los automóviles de la clase S, Airbag para conductor y acompañante. A ello debe añadirse el cambio automático y el Tempomat.

Rentabilidad y categoría

La ampliación de la oferta de modelos de la clase S con el motor de 2,8 litros, seis cilindros y técnica multiválvulas se destina especialmente a aquellos clientes que piden a su vehículo, ante todo, rentabilidad. Una potencia de 142 kW (193 CV) a un régimen de 5.500 rpm y un par motor de 270 Nm a sólo 3.750 rpm son los datos claves del 300 SE 2.8.

Entre las particularidades del grupo propulsor desarrollado a partir del 3.2 litros se encuentran el sistema electrónico de gestión del motor para el encendido y la inyección, el encendido directo, así como un colector de admisión de resonancia variable destinado a aumentar el par motor en las gamas inferior y media de revoluciones, en combinación con la acreditada técnica multiválvulas y distribución variable del árbol de levas de admisión.

El motor de 2.8 litros combina una excelente potencia con un consumo moderado y un bajo índice de emisiones contaminantes. La velocidad máxima es de 215 km/h y acelera de 0 a 100 km/h en 10,8 segundos. El consumo de combustible es de 11,7 litros/100 km según la media de las tres mediciones.

En equipamiento, el 300 SE 2.8 no tiene nada que envidiar al 300 SE. Como alternativa al cambio manual de 5 marchas se ofrece cambio automático de 5 velocidades, que permite un comportamiento más silencioso del vehículo en las marchas superiores, sin afectar a las prestaciones ruteras ni al consumo de combustible.

El abanico de potencias de la clase S abarca ahora desde el motor turbodiesel de seis cilindros y 3,5 litros, con una extraordinaria recuperación y una potencia de 100 kW (150 CV), hasta el nuevo motor de gasolina de seis cilindros y 2,8 litros, con técnica multiválvulas y 142 kW (193 CV) y su homólogo de 3,2 litros (170 kW/231 CV), los dos motores de ocho cilíndros, con una cilindrada de 4,2 y 5 litros, respectivamente (205 kW/279 CV el primero y 235 kW/320 CV el segundo).

Ambos con técnica multiválvulas, hasta el motor de doce cilindros, capaz de desarrollar una potencia de 290 kW (394 CV).●

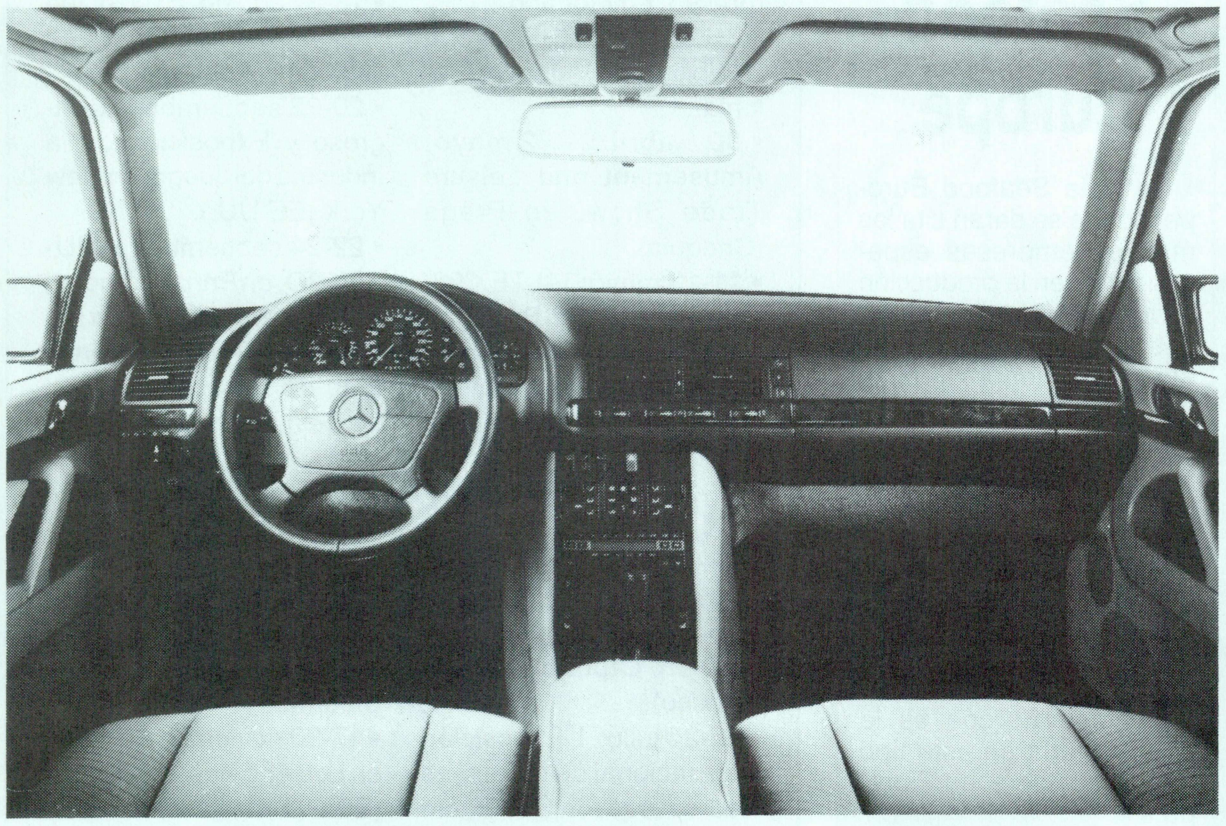

El cambio automático de 5 velocidades facilita un comportamiento silencioso del vehículo

FABRICANTES DE FUTBOLINES Y RECAMBIOS

FUTBOLINES BARNIE

• Fabricación propia de futbolines en haya de primera calidad

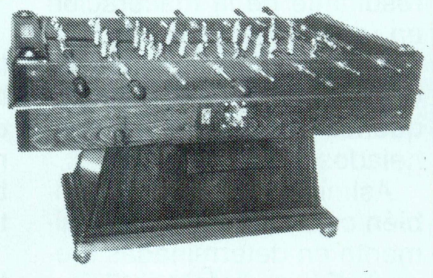

• Máxima fiabilidad mecánica
• Los mejores del mercado en calidad y precio

Dante Alighieri, 168, local 1 - Teléfono (93) 357.68.41 - 08032 Barcelona

Bolsa de trabajo

Ofertas

Importante fabricante nacional de sillería, equipamiento y mobiliario para bares, hoteles y restaurantes (35 años de experiencia) ofrece exclusiva a representantes/distribuidores de todas las provincias. Interesados llamar al Telf. (987) 84.51.16.

Se ofrece pastelero oficial de 1.ª, con amplio conocimiento en el oficio, pastelería de alta calidad. 25 años de experiencia. Para hoteles zona Barcelona ciudad. Telf. (93) 350.11.85.

Chica de 17 años se ofrece como auxiliar administrativa, recepcionista o similares. Zona Barcelona. Estudios: EGB, BUP, curso de mecanografía y curso de ofimática. Catalán hablado y escrito. Buen nivel de inglés. Con experiencia. Llamar al Telf. (93) 350.11.85 y preguntar por Patricia.

Se hacen portes por Madrid y su provincia. Telf. (91) 437.76.69

Demandas

***Vendedores** que* visiten bares y restaurantes de Barcelona, les ofrecemos la posibilidad de aumentar sus ingresos con 12.000 ptas. diarias. Imprescindible autónomo. Telf. 318.58.15 de 10 a 13 y de 16 a 19.

Compra/ Venta

Vendo máquinas de tabaco y refrescos a los mejores precios del mercado, nuevas y de ocasión. También compro máquinas usadas. Sr. David Mogort. Telf. (96) 281.01.49.

Se venden Pin balls con guía Catalunya a 30.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

Vendo futbolín. Precio: 15.000 ptas. Telf. (91) 616.71.21.

Compramos máquinas Lucky Player de UNIDESA en buen estado o seminuevas. Telf. (93) 232.20.62.

Vendo y compro placas de ocasión. Sr. Angel. Telf. (952) 44.77.37.

Se venden dianas con criquet desde 90.000 ptas. y Cuatro en Raya de PICMATIC por 125.000 ptas. Telf. (987) 21.30.88

Compro una placa de Pin ball, del modelo CANASTA 86 de INDER. Preguntar por Fernando. Telf. (941) 44.89.54.

Vendo billar americano marca Escardibul, medidas 220 x 1'10 por 70.000 ptas. Perfecto estado. Ver en C/Dr. Martí Julià, 25-27, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de 11 a 21 h. Incluso festivos. Telf. (93) 449.98.72.

Compro dianas Part-Time 2 y Scorpio. Principalmente zona Sur de Andalucia. Sr. Angel. Telf. (952) 44.77.37.

¡Oportunidad! Venta de máquinas deportivas y de ocasión (dianas con monitor de color, mesas de aire, billares, futbolines, basquets, boleras, etc...) Información en el teléfono (93) 593.08.62 y (976) 50.45.43.

Locales

Se traspasa salón recreativo tipo A y B en Alicante. Llamar a partir de las 10 de la noche. Telf. (96) 552.15.93.

Ofertas

Se vende barra de bar de acero inoxidable de 12 metros de largo. Precio 200.000 pesetas. Telf. (972) 77.05.12.

Se vende mobiliario completo para restaurante o self service. Cocina, lavandería, mesas, sillas, decoración para 600 m2, precio 2.500.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

Placas Raimbow Island 25, Clernov 20, Mutant Fighter 40, Darkseal 20, Fatal Fury 15, Blue Journey 15, Traans Rally 15, Cruar Buster Original 25, Knight of Round 25, Tumble Pop 23, Final Fight 3C, Alien 30, Shinbbi 20. Telf. (96) 583.36.77.

Placas ocasión: Hertes Barrel 75, Sunset Traiver 60, Captain America 55, Ther Wonder Original 60, Olimpyc Soccer 92 60, Capitan Comando 30, Squash 55, Thunder Hoop 55, Cabal 20, Tetris Konami 15, Demonds World 30, Golden Axe 20, World Cup 90 15.

Ocasión: vendo pista de scalextric marca Dislot parlante. Medidas 9 x 3, 6 carriles, con repuestos. Precio: 1.000.000 ptas. Como nuevo. Sr. Gimenez. Telf. (976) 64.31.34.

¡Nuevo atención! Consolas MD 16 bits adaptadas a máquinas de tipo «A». Buenos gráficos. 300 juegos a elegir desde 4.000 a 8.000 ptas. Rentabilidad asegurada. Compruébelo llamando al (96) 667.27.11 ó (96) 583.36.77

Vendo billar americano en perfecto estado. Barato. Ver en salón recreativo. C/Dr. Martí Julià, 25-27. Hospitalet. Todos los días de 11 a 21 h.

Consolas: M6 16 Bit adaptada a máquina tipo «A». Buenos gráficos. Cambio de juego de cuatro a ocho mil ptas. Amortización rápida. Precio mínimo. Mantenimiento bajo. Rentabilidad asegurada. Información Telf. (96) 583.36.77 y 677.27.11.

Ocasión: vendo bolera profesional, 2 pistas. Marca STRIKE. Precio: 4.000.000 ptas. Precio actual en el mercado: 10.000.000 ptas. Sr. Gimenez. Telf. (976) 64.31.34.

Vendo billar americano en perfecto estado. Barato. Ver en salón Recreativo de la C/ A. Martí Julià, 25-27, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Todos los días de 11 a 21 h.

Se venden dianas sin criquet a 75.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

Se venden 10 máquinas modelo Tutankamon para lectura de manos. 4 idiomas, números de la primitiva, salud, amor, trabajo. Autonomía para 3.000 hojas. Precio 220.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

Se vende lote de 10 billares ingleses, bola pequeña número 6, usados a 60.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

«**Neo-geo** de ocasión, Art of Fighting, Mutation Nation, Burning Fight, Soccer Brawl, King of the Monster 2, Fatal Fury 2. Placas Legend of Tonma, Cabal Pacland, Air Buster. Telf. (96) 556.51.35.

Vendo placas Tourvisión con cuatro juegos. 40, Street Fighter II 30, Asterix 55, Knight Round 25, Hard Head II 15, Dark Seal 9, Archirival 9. Telf. (976) 81.85.89.

Billares americanos de ocasión. Oferta única. 70.000 ptas. Recién tapizados (1'84 x 1'06). Superficie de juego pizarra, poco usados. Interesados llamar al Telf. (977) 33.00.77. Preguntar por el Sr. Xavier Vidal.

Vendo máquinas deportivas en perfecto estado. Palas, Hockey, fútbol. Baratas. Ver en C/Dr. Martí Julià, 25-27, en Hospitalet del Llobregat (Barcelona). Todos los días de 11 a 21 h. Telf. (93) 449.98.72.

Oferta Vendeta 55, Thunder Zone 50, Ninja Kids 50, Varth 45, D. D. Crew 45, Dark Seal 40, Jumping 25, Knight of Round 25, Funki Jet 25, Klax 20, Pacland y otras de ocasión. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

Oportunidad

Amplificador con dos micrófonos y tres cintas de video VHS. Total: 21 canciones. Nuevo, con garantía, sin estrenar. Todo completo por sólo 22.600 ptas. Telf. (972) 67.13.61

Espía telefónico: Graba las conversaciones desde su teléfono automáticamente, incluso en su ausencia. 11.000 ptas. completo. Contestador 12.000 ptas. Telf. (91) 542.36.24.

Karaoke amplificador. Con 21 canciones en español VHS y dos micrófonos. Nuevo sin estrenar, con garantía. Ideal para fiestas, pubs, y aprender idiomas cantándolas. Sólo 19.900 ptas. (nuevo 30.000 ptas.). Telf. (972) 67.13.61.

Se compran campos de uralita para futbolín. 15.000 ptas./unidad. Preguntar por Sr. Félix. Telf. (977) 70.54.60.

Vendo táximetros de billar y ping-pong en perfecto estado seminuevos y baratos. Telf. 449.98.72 de 10 a 13 h.

Vendo Renault 9 TSE. Matrícula: B-3502-FF. A toda prueba. Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, quinta marcha. Con radiocassette y barra anti-robo. Precio: 225.000. Telf. (93) 354.61.68.

Varios

¿Una S.L. legal por sólo 100.000 ptas? Infórmese gratuitamente por Components & Services Int. Ltd. RAYLEIGH, Essex, SS6 7SH, England. Telefax 0744-268-77.06.60

Particular compra un grabador de memorias. Telf. (911) 25.01.16.

Compraría explotación de máquinas recreativas de cualquier tipo, «A», «B» o deportivas, instaladas en la provincia de Tarragona. Preguntar por el Sr. Xavier. Telf. (977) 33.00.77.

¿Una Sociedad Limitada por 120.000 ptas.? Llámenos por telefax 0744-268-770660, y le informaremos gratuitamente. Components & Services Intl. Ltd. Rayleigh, Essex, SS6 / SH, U.K.

Compro explotación de máquinas tipo A ó B en provincia de Ciudad Real. Sr. Santiago. Telf. (926) 63.36.52.

Se vende material para parques de atracciones. Pistas de autos de choque, tren, barcas, payasos, motos, remolques grúas, etc. Telf. (972) 77.05.12.

Para publicar su anuncio:

Por teléfono: (93) 318 58 15
Por fax: (93) 302 29 54
Por correo: ER/HOSTELERIA
(utilice n/orden de inserción) Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º 08002 BARCELONA

ORDEN DE INSERCION GRATUITA

NOMBRE .....
DIRECCION .....
LOCALIDAD .....
TEL ( ) .....
FAX ( ) .....
N.I.F. .....
Profesión .....
Sector .....

TEXTO (máximo 30 palabras)

REMITIR A: **ER/HOSTELERIA.** Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º — 08002 Barcelona

Estabilidad recaudatoria de NEVADA y notable pujanza de DADO DE ORO caracterizan la actualidad del ranking «B» en los albores de marzo. No obstante, GOLDEN CARD complementa con NEVADA la posesión de primeros puestos en las diecisiete Comunidades Autónomas. En el caso del reciente modelo lanzado por R.F. la regularidad se está convirtiendo en su mejor arma, puesto que ya puntúa en quince autonomías, entre las que figuran siete terceros lugares. Otro modelo que augura óptimas expectativas es PYRAMIDE. La progresión de esta «B» es elevada y en su haber ya figuran dos primeros lugares en otras tantas Comunidades. La última quincena tampoco posibilita perfilar grandes novedades en cuanto a incorporaciones respecto de las ya enunciadas en la quincena precedente.

No es precisamente el «pin-ball» campo precisamente abonado para destacar grandes novedades, TERMINATOR es el indiscutible líder a nivel nacional, mientras ATLETA rivaliza con 250 C.C. y GET AWAY en la pugna por el segundo lugar, disputa a la cual no es ajena FAMILY ADAMS y CORSARIO. Las incorporaciones que merecen un comentario en el presente mes corresponden a METAL MAN, la última producción INDER, que sobresale con sus tres terceros lugares y BAD CATS, que se presenta con serias opciones a medio plazo en el conjunto nacional.

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Nevada» ..... UNIDESA
2. «Golden Card»..... SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro»..... FRANCO
4. «Pyramide»..... SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula»..... FRANCO
6. «Sonic Joker»..... SEGA-SONIC

Ranking Nacional de Pin-Balls

1. «Terminator»..... UNIDESA
2. «Atleta» ..... INDER
3. «250 C.C.»..... INDER
4. «Get Away»..... UNIDESA
5. «Corsario» ..... INDER
6. «Family Adams»..... BALLY

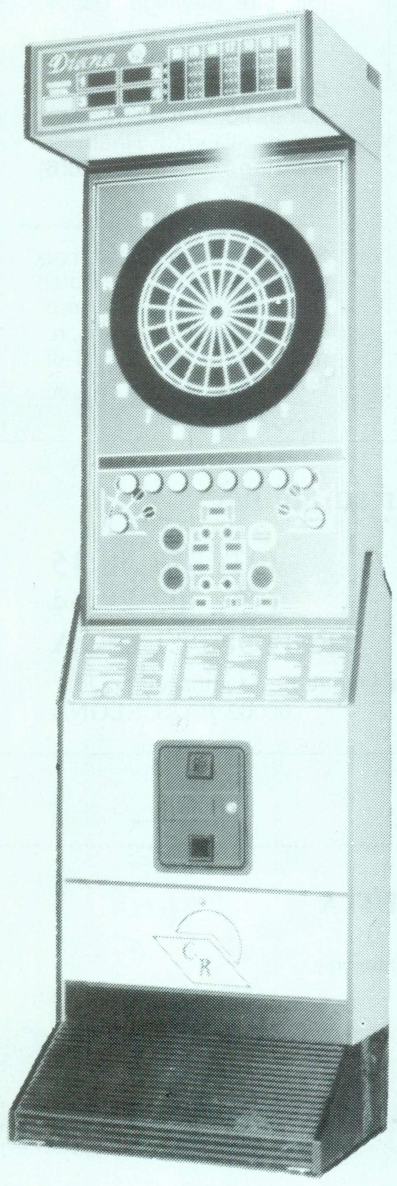

G.R., S.A.
M. de JUEGOS Y RECREO
GR

Garantía de Rentabilidad

VARIOS MODELOS A ELEGIR
COCHE, DEPORTES, MESA, MOTO, DISPAROS, HABILIDAD, DIANA

- Dos selectores mecánicos de 25 y 100 ptas. o uno electrónico para todo tipo de monedas.
- Conector universal para acoplar cualquier tipo de placa.

Precios especiales para comerciales

INFORMESE: Tels.: (91) 742 38 64 - 320 44 87 - 320 56 21. FAX (91) 742 38 64

COMERCIAL: c./ Circe, 32. Tels.: (91) 742 38 64 - 320 56 21. 28022 Madrid

FABRICA: Avda. de Castilla, 32. Pol. Ind. El Jardín, Nave 45 Tel. (91) 676 61 92. TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

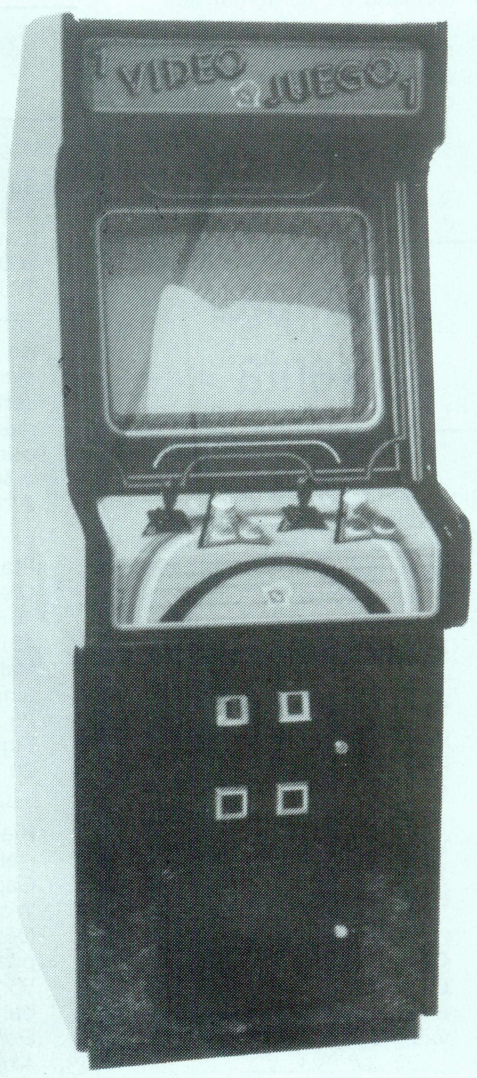

Diana GR

Video Juego 2

NUEVO RECORD !

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

CIRSA **UNIDESA®**

UNIVERSAL DE
DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.

Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA y DADO DE ORO
Comentario: La gama «Fórmula» continúa siendo el punto de referencia.

Aragón

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Incorporación de PYRAMIDE y sobresaliente ascenso de DADO DE ORO.

Asturias

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Pyramide».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: PYRAMIDE rivaliza con NEVADA en pos del liderazgo. Optimas recaudaciones de SUPER MINIFRUITS.

Baleares

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Safarím».....INDER
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: DADO DE ORO
Comentario: Pujanza de DADO DE ORO en un «ranking» con NEVADA en líder.

Canarias

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Casino Royal».....UNIDESA
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: Avance cualitativo de DADO DE ORO. NEVADA, líder en firme.

Cantabria

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Pyramide».....SEGA-SONIC
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Sobresaliente nivel adquirido por PYRAMIDE, a un paso del primer puesto.

Castilla-La Mancha

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: Retoma el primer lugar NEVADA, el modelo de UNIDESA que destaca en la pléya de SONIC y FRANCO.

Castilla-León

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Concluye febrero con PYRAMIDE en claro protagonismo.

Catalunya

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Firme NEVADA. PYRAMIDE sobresale en esta Comunidad.

Euzkadi

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Joker Chip».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Sólida incorporación del modelo SONIC en esta Comunidad.

Extremadura

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: NEVADA
Comentario: Liderazgo para NEVADA. DADO DE ORO, a la expectativa.

Galicia

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Joker Chip».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: SONIC casi al copo. Solamente DADO DE ORO parece oposición.

La Rioja

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Pyramide».....SEGA-SONIC
3. «Casino Royal».....UNIDESA
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: El modelo SONIC sigue siendo el «outsider» de NEVADA.

Madrid

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: La consolidación de PYRAMIDE, aspecto sobresaliente de la quincena donde prosigue el liderazgo de GOLDEN CARD.

Murcia

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Safarím».....INDER
5. «Super Minifruits».....UNIDESA

Máquina en alza: SUPER MINIFRUITS
Comentario: Incorporación con fuerza de SUPER MINIFRUITS.

Navarra

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: Posiciones parejas en la Comunidad foral con GOLDEN CARD todavía líder.

Comunidad Valenciana

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Pyramide».....SEGA-SONIC

Máquina en alza: PYRAMIDE
Comentario: El ascenso de PYRAMIDE novedad significativa en un «ranking» presidido por NEVADA.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

Andalucía

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Family Adams» ..... BALLY
3. «Atleta» ..... INDER
4. «250 C.C.» ..... INDER
5. «Get Away» ..... UNIDESA

Máquina en alza: FAMILY ADAMS
Comentario: El «pin-ball» con mayor progresión tiene nombre de saga familiar.

Aragón

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Get Away» ..... UNIDESA
3. «Metal Man» ..... INDER
4. «Atleta» ..... INDER
5. «Family Adams» ..... BALLY

Máquina en alza: METAL MAN y FAMILY ADAMS
Comentario: Incorporación de FAMILY ADAMS entre las cinco primeras posiciones.

Asturias

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Get Away» ..... UNIDESA
3. «Corsario» ..... INDER
4. «Atleta» ..... INDER
5. «Family Adams» ..... BALLY

Máquina en alza: FAMILY ADAMS y GET AWAY
Comentario: Mes sin sorpresas en el Principado, donde estos dos modelos ofrecen lo más destacado.

Baleares

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «250 C.C.» ..... INDER
3. «Family Adams» ..... BALLY
4. «Get Away» ..... UNIDESA
5. «Corsario» ..... INDER

Máquina en alza: CORSARIO y METAL MAN
Comentario: Escaso significado recaudador el manifestado en esta región. CORSARIO gana enteros.

Canarias

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Atleta» ..... INDER
3. «Get Away» ..... UNIDESA
4. «Fun House» ..... UNIDESA
5. «250 C.C.» ..... INDER

Máquina en alza: ATLETA
Comentario: ATLETA continúa siendo el «pin-ball» de mayor progresión.

Cantabria

1. «Get Away» ..... UNIDESA
2. «Family Adams» ..... BALLY
3. «Terminator» ..... UNIDESA
4. «250 C.C.» ..... INDER
5. «Fun House» ..... UNIDESA

Máquina en alza: FAMILY ADAMS
Comentario: Gana posiciones FAMILY ADAMS, ya en el segundo lugar.

Castilla-La Mancha

1. «Atleta» ..... INDER
2. «Terminator» ..... UNIDESA
3. «Metal Man» ..... INDER
4. «Get Away» ..... UNIDESA
5. «Corsario» ..... INDER

Máquina en alza: METAL MAN
Comentario: Los productos INDER siempre han reclamado el interés en esta Comunidad.

Castilla-León

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Corsario» ..... INDER
3. «250 C.C.» ..... INDER
4. «Get Away» ..... UNIDESA
5. «Atleta» ..... INDER

Máquina en alza: CORSARIO
Comentario: Posiciones invariables en la Comunidad castellano leonesa. TERMINATOR y CORSARIO sostienen una fuerte pugna.

Catalunya

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Get Away» ..... UNIDESA
3. «Family Adams» ..... BALLY
4. «250 C.C.» ..... INDER
5. «Corsario» ..... INDER

Máquina en alza: FAMILY ADAMS
Comentario: Buena acogida a METAL MAN también en esta Comunidad.

Euzkadi

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Atleta» ..... INDER
3. «250 C.C.» ..... INDER
4. «Corsario» ..... INDER
5. «Clown» ..... INDER

Máquina en alza: TERMINATOR
Comentario: Este modelo de ambiente cinematográfico asciende hasta el primer lugar.

Extremadura

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Family Adams» ..... BALLY
3. «250 C.C.» ..... INDER
4. «Corsario» ..... INDER
5. «Fun House» ..... UNIDESA

Máquina en alza: FAMILY ADAMS
Comentario: Continúa FAMILY ADAMS su imparable ascenso.

Galicia

1. «Corsario» ..... INDER
2. «Atleta» ..... INDER
3. «Mundial 90» ..... INDER
4. «Metal Man» ..... INDER
5. «250 C.C.» ..... INDER

Máquina en alza: FAMILY ADAMS
Comentario: INDER sostiene un «ranking» materialmente limitado a salones recreativos.

La Rioja

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Family Adams» ..... BALLY
3. «Metal Man» ..... INDER
4. «Get Away» ..... UNIDESA
5. «250 C.C.» ..... INDER

Máquina en alza: METAL MAN
Comentario: Rentabilidad, a pesar del escaso eco de los «pin-balls», para METAL MAN.

Madrid

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Atleta» ..... INDER
3. «250 C.C.» ..... INDER
4. «Bad Cats» ..... BALLY
5. «Corsario» ..... INDER

Máquina en alza: BAD CATS
Comentario: BAD CATS entra con fuerza en Madrid.

Murcia

1. «Fun House» ..... UNIDESA
2. «Atleta» ..... INDER
3. «Terminator» ..... UNIDESA
4. «Get Away» ..... UNIDESA
5. «250 C.C.» ..... INDER

Máquina en alza: ATLETA y TERMINATOR
Comentario: TERMINATOR también marca la pauta en esta Comunidad uniprovincial.

Navarra

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Corsario» ..... INDER
3. «Atleta» ..... INDER
4. «250 C.C.» ..... INDER
5. «Get Away» ..... UNIDESA

Máquina en alza: TERMINATOR
Comentario: Sin cambios. Optimos indicios para FISH TALES.

Comunidad Valenciana

1. «Terminator» ..... UNIDESA
2. «Atleta» ..... INDER
3. «Family Adams» ..... BALLY
4. «Corsario» ..... INDER
5. «Metal Man» ..... INDER

Máquina en alza: FAMILY ADAMS
Comentario: El avance de FAMILY ADAMS, aspecto sobresaliente en el último mes.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

CIRSA SUPER Minifruits

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

Ha nacido una estrella.

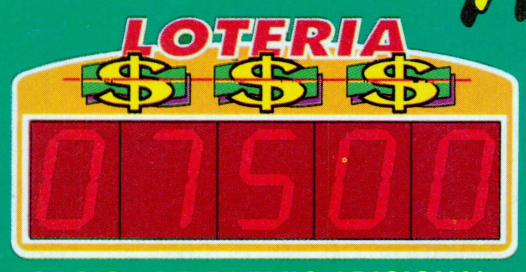

OPCION DE PREMIO ADICIONAL:
LOTERIA

JUEGO PARTICIPATIVO:
AVANCES Y RETENCIONES

CIRSA

UNIDESA®

UNIVERSAL DE
DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.

Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

La primera MINI con cintas del Mundo.